

LAS PROPUESTAS DE GRADO EN TURISMO EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES)

Joaquim Majó i Fernandez*

Resumen: Este artículo hace un breve recorrido por los estudios superiores de turismo para abordar su reconversión dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello, después de analizar los principales componentes del título a extinguir, aborda los objetivos marcados por el llamado "plan Bolonia" que se complementan por las acciones desarrolladas en España para su implementación y como afectan a los estudios de turismo. Finalmente se explican brevemente las principales características del Libro Blanco de Grado en Turismo promovido por ANECA y que ha sido la base para la implementación de la mayoría de grados en España. Como ejemplo se citan las propuestas que han realizado cuatro destacadas universidades en formación turística.

I. INTRODUCCIÓN

En España, los estudios de turismo llegan plenamente a la universidad en el año 1997. Con esta nueva Diplomatura en Turismo la Universidad inició una reciente andadura aunando los esfuerzos en formación e investigación que les son propios en un ámbito tan importante en España como el turismo.

Pero es con este nuevo marco que ofrece el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que los estudios de turismo encuentran una equiparación real a los otros campos de estudio en la universidad española. La oportunidad de crear todo un currículo académico desde los ciclos formativos, pasando por del ciclos de grado universitario (grado y posgrado) hasta un posible acceso directo al doctorado. Con ello se

consigue realmente que la formación turística cubra, por un lado, todas sus salidas profesionales (en niveles y especializaciones) directamente vinculadas al sector, pero además las salidas más relacionadas con la investigación y la transferencia de conocimientos.

Este artículo quiere explicar como se ha desarrollado este proceso de adaptación del EEES para llegar a la implantación actual de grado en turismo (primer ciclo del nuevo modelo de EEES, llamado *Bachelor* en muchos países). Por ello se presenta en primer lugar los antecedentes de la formación turística centrándose en el título inmediatamente anterior y vigente aún de Diplomado en Turismo. A continuación se presenta una aproximación de lo que representa el EEES y las acciones legislativas que se han desa-

* Facultad de Turismo, Departamento de Organización y Gestión Empresarial y Diseño del Producto. Universitat de Girona.
joaquim.majo@udg.edu

rollado en España para la preparación de sus universidades para este nuevo entorno. Al final del artículo se presenta brevemente los principales rasgos de un proyecto realizado a auspicios de ANECA para el diseño de una propuesta de Grado en Turismo. Este Libro Blanco de Grado en Turismo de ANECA (en adelante LBGT-ANECA) en el que participaron las 47 universidades con docencia en estudios de turismo ha servido como referente esencial para la planificación de los grados en turismo en la mayoría de universidades. A continuación se analizan brevemente 4 propuestas de grado en turismo que se están llevando a cabo en España para ejemplarizar distintos modelos de formación propuestos.

No es el objetivo de este artículo realizar un estudio pormenorizado ni del proceso de articulación del EEES (ni a nivel general ni español) ni de la implantación del grado en turismo. Para lo primero ya se están realizando estudios más cualitativos que permitirán valorar el impacto final del proceso y las misiones cumplidas. Para analizar la implantación del grado deberemos esperar algunos años para poder realmente realizar una comparativa de cada uno de ellos desde diversos puntos de vista: las competencias a desarrollar, metodologías empleadas, satisfacción de estudiantes, valoración de implementación por parte del sector,...

Por otro lado será muy importante ver la interrelación de los nuevos países con acuerdos internacionales como es el caso del primer master en turismo que ha conseguido la consideración de *Erasmus Mundos* realizado conjuntamente por universidades de España, Dinamarca y Eslovenia.

II. LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE TURISMO EN ESPAÑA

II.1. Los estudios de turismo externos a la universidad

El turismo como materia de formación universitaria no se incorpora a la universidad hasta 1997. Previamente, y desde 1980 existía el Título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT) aprobado por el Real Decreto 865/80 de 14 de Abril. Este título (previsiblemente provisional y experimental), se mantuvo en vigor hasta que lo sustituyó el Diplomado en Turismo

En el decreto de aprobación del TEAT además de reconocer las transformaciones habidas en el campo del turismo y la necesidad de adecuar las enseñanzas a la nueva realidad para fortalecer la imagen del país, se planteaba el objetivo de mejorar el papel internacional del turismo a través de la mejora en la calificación del personal de servicios que debe cuidar de él.

Expedido inicialmente por el Ministerio de Comercio y Turismo, era considerado como un título Terminal. Aunque fuera del ámbito universitario, en su disposición adicional tercera, se especificaba que: *El título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas obtenido conforme al plan de estudios a que se refiere el artículo cuarto será equivalente al título de Diplomado Universitario.*

El objetivo prioritario del TEAT era saber gestionar bien una empresa, obviando determinados conocimientos humanísticos,

que si que se encontraban en propuestas anteriores. El nuevo técnico tenía que ser un empresario eficaz, más que un técnico turístico; y debía saber enfrentarse a las dificultades de la estructura económica de finales de los setenta. Con unas condiciones de acceso más estrictas y concretas, para obtener el título debían aprobarse tres cursos académicos y superar unas Pruebas de Evaluación Final (según Orden de 22 de marzo de 1983) realizadas por las Escuelas Oficiales de Turismo (1).

En el año 1980, en el momento de la implantación del plan TEAT, había 37 escuelas adscritas a la EOT de Madrid. En 1997, ya superaban las setenta, la gran mayoría en la comunidad catalana (más del 40%). En cuanto a estudiantes, en el curso 1996-97 estaban matriculados más de 22.000 futuros profesionales del turismo.

De modo sintético podemos resumir la evolución en los siguientes datos cronológicos:

1957	Creación de estudios privados de turismo a cargo del Centro Español de Nuevas profesiones en Madrid (CENP)
1963	Se crea la Escuela Oficial de Turismo y se empieza a organizar el TET (Técnico de Empresas Turísticas)
1980	Se establece el Título de TEAT (Técnico de Empresas y Actividades Turísticas) con el Real Decreto 865/1980
1989	El control de los estudios de TEAT se descentraliza creándose otras escuelas oficiales empezando por Cataluña con la creación de la Escuela Oficial de Turismo de Girona.
1996	Los estudios de turismo dejan de depender de los departamentos de Turismo y pasan a depender de las Universidades. Primero con la definición del Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas (título universitario puente entre el TEAT y el Diplomado en Turismo) (Real decreto 259/1996)
1996	Se fijan las materias troncales para el nuevo título universitario de Diplomado en Turismo (Real Decreto 604/1996)
2001	Primeros títulos propios de segundo ciclo en previsión de la futura licenciatura
2003	Desaparece la función de las escuelas oficiales de turismo
2003	Alguna universidad incorpora los primeros doctorados en turismo
2004	Se presentan los trabajos del proyecto de Libro Blanco para el grado en turismo de ANECA
2006	Primeros masters universitarios en contexto del nuevo EEES (algunos seguidos de doctorado)
2008	Inicio de las primeras promociones de Grado en Turismo en el marco del nuevo EEES

II.2. Diplomado en Turismo

Como ya se ha comentado en el punto anterior, en 1996, con el Real decreto 604/1996, de 15 de abril, se establece el título universitario oficial de Diplomado en Turismo y se fijan las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención. En las Directrices generales establecidas en este decreto se establece que *Las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Turismo deberán proporcionar la formación teórico-*

práctica adecuada para la gestión de organizaciones e instituciones relacionadas con el turismo. Con todo ello estos estudios entran por primera vez en las universidades de España.

Con esta propuesta las universidades españolas iniciaron un proceso de definición y homologación de sus planes de estudio que debían *articularse como enseñanzas de primer ciclo, con una duración de tres años y con un mínimo de 180 créditos.* Además se fijaba que *la carga lectiva establecida en el*

Cuadro 1
Desarrollo de la troncalidad en los estudios de diplomado en turismo

	Numero créditos	Porcentaje en la troncalidad	Porcentaje máximo en las asignaturas obligatorias	Porcentaje mínimo en las asignaturas obligatorias
Empresa	22,2	27,0%	41%	15%
Economía	14,4	17,6%	29%	5%
Geografía	9	11,0%	15%	5%
Derecho	9	11,0%	14%	5%
Idiomas	9	11,0%	35%	8%
Patrimonio	6	7,3%	11%	3%
Practicum	10	12,2%	14%	6%
Informática			6%	0%
Trabajo fin de carrera			14%	0%
Otros	2,4	2,9%		
TOTAL	82	100,0%		

Fuente: Adaptado de Majó *et al.*, 2000.

plan de estudios oscilará entre veinte y treinta horas semanales, incluidas las enseñanzas prácticas y que en ningún caso la carga lectiva de la enseñanza teórica superará las quince horas semanales.

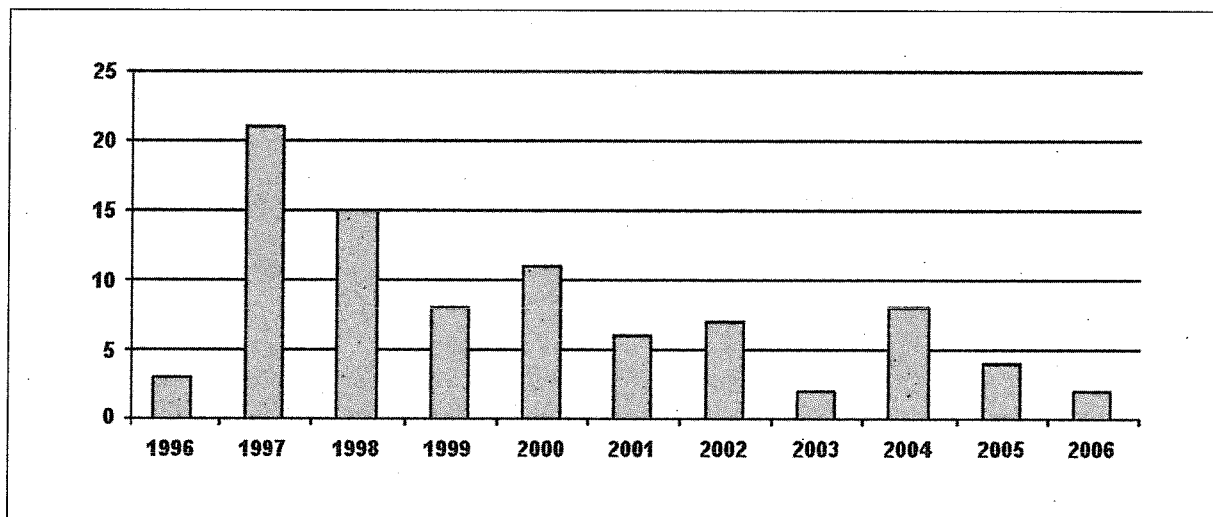
El planteamiento propuesto en este título correspondía a una visión muy multidisciplinaria del turismo con diferente influencia sobre cada aproximación, lo que daba a cada universidad la oportunidad de hacer más hincapié en la materia que consideraba más pertinente. Con ello se conseguían propuestas de diplomado en turismo muy diferenciadas como se pone de manifiesto en el estudio que se resume en el *cuadro 1* donde se analiza la troncalidad propuesta y su desarrollo en asignaturas obligatorias para cada de las 44 universidades estudiadas (Majó *et al.*, 2000). Para ello se establecieron 10 blo-

ques (2) diferenciados a partir de la agrupación de posibles áreas de conocimiento a asignar por cada universidad.

Como se puede observar hay bloques que ostentan un gran crecimiento respecto a la propuesta de troncalidad (como es el caso de empresa que llega al 41% en algunas universidades) frente a otras que su crecimiento máximo esta alrededor a tres puntos (Derecho o idiomas). En sentido contrario hay universidades que hacen bajar el porcentaje a más de la mitad en bloques tan diversos como geografía, derecho, patrimonio o incluso a mucho más de la mitad el de Economía.

En todo este periodo se han llegado a homologar 89 títulos de diplomado en turismo: para el primer curso de implantación, ya se

Gráfico 1
Evolución de la homologación de títulos de Diplomado en turismo



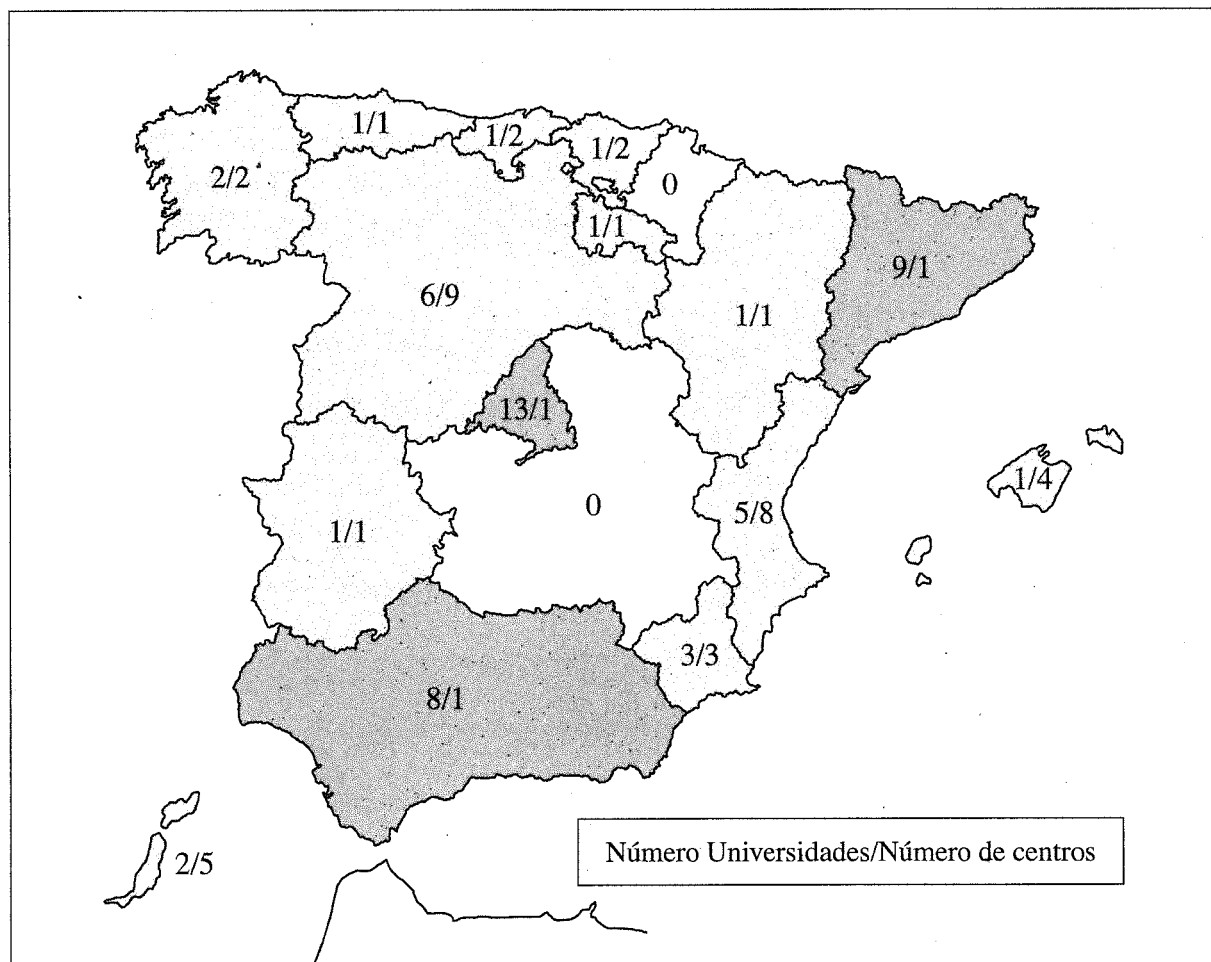
Fuente: Elaboración propia a partir de datos Ministerio Educación.

habían homologado 24 títulos que, junto a los 15 del curso siguiente, marcan un fuerte impulso a su implantación. En el año 2000 ya eran más de medio centenar. Finalmente, el curso 2008-2009, en el que se empezaba a implantar en algún centro el nuevo Grado en Turismo eran 83 los centros universitarios con docencia del Diplomado en Turismo re-

partidos por casi toda la geografía española pero con una importante concentración en Cataluña, Madrid y Andalucía, tal y como se puede observar en el gráfico 2.

Un hecho significativo y que no es habitual en otros títulos es que casi la mitad de estos centros son centros de origen privado

Gráfico 2
Universidades y centros con Diplomado en Turismo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Ministerio Educación.

adscritos a universidades públicas. Concretamente hay 29 centros de universidades públicas, 37 centros adscritos a ellas y los 18 centros restantes son de universidades privadas. Entre todos estos centros se aglutina un importante número de estudiantes que cursan esta diplomatura. Según datos del Instituto nacional de estadística (tal y como se puede observar en el *cuadro 2*) son más de 36.000 los titulados en turismo estos últimos años.

De entre todos estos centros especializados en la formación turística, son muchos los criterios que permitirían valorarlos. Existe un documento publicado por el periódico

El Mundo en el que se analizan los centros de las 50 carreras más demandadas. Entre estas carreras se propone una clasificación de los centros de turismo en los que en primer lugar aparece la Universitat de les Illes Balears (Ver *cuadro 3*).

II.3. Puntos débiles de la formación: la inexistencia de segundo ciclo universitario

Con la incorporación del Diplomado en Turismo al catálogo de títulos universitarios español se cubría el primer ciclo del sistema universitario español (diferente a los ciclos

Cuadro 2
Alumnos matriculados y titulados en Turismo

	Matriculados en Turismo	Titulados en Turismo
1997/1998	6.322	1.110
1998/1999	11.714	1.737
1999/2000	16.161	2.795
2000/2001	20.209	2.976
2001/2002	22.256	3.316
2002/2003	27.639	3.921
2003/2004	30.101	4.169
2004/2005	30.569	4.253
2005/2006	31.824	3.974
2006/2007	31.817	3.934
2007/2008	31.122	4.023

Fuente: www.ine.es.

Cuadro 3
Mejores centros de Turismo según “El Mundo”

	2006-7	2007-8	2008-9	2009-10
1	<p>Illes Balears</p> <p>ALUMNOS: 845</p> <p>Es una universidad tradicional en Turismo y ha ido ampliando progresivamente su oferta formativa. Cuenta con un título propio pionero de segundo ciclo.</p>	<p>Illes Balears</p> <p>ALUMNOS: 810</p> <p>El plan de estudios está especializado en gestión de destinos y empresas turísticas y contempla 400 h. de prácticas en empresas. Cuenta con escuelas adscritas en Ibiza y Menorca.</p>	<p>Illes Balears</p> <p>ALUMNOS: 773</p> <p>Pionera en España, sus alumnos se benefician de estar inmersos en uno de los laboratorios turísticos más importantes del mundo.</p>	<p>Illes Balears</p> <p>ALUMNOS: 765</p> <p>La calidad de su enseñanza ha sido acreditada por la certificación TEDQUAL-OMT. Ofrece a los alumnos el curso de Adaptación a la Temporada Turística que concentra la docencia en la temporada baja.</p>
2	<p>Alicante</p> <p>ALUMNOS: 1.104</p> <p>Goza de intensa interacción con el entorno, lo que facilita las prácticas y la bolsa de trabajo. Permite especializarse en planificación turística, agencias de viajes, hoteles y restaurantes. Apuesta por la investigación y mantiene activos un número nada desdeñable de proyectos.</p>	<p>Alicante</p> <p>ALUMNOS: 1.096</p> <p>Está muy vinculada a la industria de la zona y cuenta con 300 convenios de colaboración con empresas. A través del Practicum permite al alumno especializarse en hoteles y restauración, planificación turística y agencias de viajes.</p>	<p>Alicante</p> <p>ALUMNOS: 1.096</p> <p>Recientemente han creado un Instituto Universitario de Investigación en Turismo, un centro interdisciplinar para conocer y mejorar el sector. Están muy relacionados con centros internacionales.</p>	<p>Girona</p> <p>ALUMNOS: 472</p> <p>Es notable la inserción laboral del alumnado en puestos de trabajo cualificados y de calidad. Participa en el Instituto de Investigación en Turismo de Catalunya, en el CRIIT y las redes de turismo internacional Atlas, Ibertur, etc.</p>
3	<p>València</p> <p>ALUMNOS: 764</p> <p>Un entorno socioeconómico más que propicio ha sido el motor de la creación de esta titulación. El profesorado sobresale por su perfil profesional.</p>	<p>Girona</p> <p>ALUMNOS: 443</p> <p>Ofrece un buen catálogo de posibilidades a través de su Escuela y de otras seis adscritas. Las prácticas y la labor investigadora financiada son dos de sus puntos fuertes.</p>	<p>Girona</p> <p>ALUMNOS: 456</p> <p>Es destacable la buena inserción laboral de su alumnado: el 90% de sus egresados trabaja, muchos antes de finalizar sus estudios. Han implantado un Máster Europeo en Gestión Turística.</p>	<p>Alicante</p> <p>ALUMNOS: 1.025</p> <p>Celebra cada año unas jornadas para orientar las salidas profesionales a sus alumnos. La integración con el tejido empresarial se refleja en sus más de 300 convenios para la realización de prácticas.</p>
4	<p>Girona</p> <p>Destaca en turismo cultural y gestión turística. Consigue numerosos proyectos financiados.</p>	<p>Málaga</p> <p>Mantiene estrecha vinculación con el sector y destaca su interés por la aplicación de las nuevas tecnologías en el área turística.</p>	<p>Málaga</p> <p>Especializada en el uso de las TIC en turismo, destaca por su profesorado e investigación.</p>	<p>Rey Juan Carlos</p> <p>Es una de las facultades más demandadas. Ofrece la titulación en versión bilingüe y doble grado con Administración y Dirección de Empresas.</p>
5	<p>Las Palmas</p> <p>Innovadora, utiliza las nuevas tecnologías y participa en proyectos internacionales.</p>	<p>Rey Juan Carlos</p> <p>Es secuela de la antigua Escuela Oficial de Turismo (creada en 1963) y su biblioteca especializada es una de las mejores de España.</p>	<p>Rey Juan Carlos</p> <p>Cuenta con un profesorado muy cualificado con gran experiencia y vinculación al sector.</p>	<p>Málaga</p> <p>Es pionera en el desarrollo de proyectos de tecnologías aplicadas como diseño, construcción web, sistemas de información geográfica, etc.</p>

Fuente: <http://www.elmundo.es/especiales/2009/05/50carreras/index.html>.

del EEES) pero quedaba sin cubrir el segundo ciclo: la licenciatura. Este nivel era importante para facilitar una especialización técnica y de gestión en el ámbito del turismo y con ello dar respuesta a una creciente demanda social de necesidades de formación superior de los Diplomados en Turismo. Pero era además muy importante para posibilitar cerrar un ciclo académico que permitiera la realización de terceros ciclos.

Aunque se intentó en diversas ocasiones, el ansiado título de licenciado no llegó. El último intento lo propusieron las Universidades de Alcalá de Henares, Alicante, Autónoma de Barcelona, Barcelona, Girona, Granada, Illes Balears, Oviedo, Jaime I, Málaga, Murcia y Rovira i Virgili a finales de 1999.

Como un paso más, y previo a la obtención de éste máximo nivel académico, desde diferentes Universidades se pusieron en marcha programas formativos de continuidad a la Diplomatura en Turismo; en el ámbito de las titulaciones propias de segundo ciclo de las Universidades, así como algunos programas de doctorado.

III. ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

III.1. ¿Que significa el proceso de Bolonia?

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior emerge a partir de una serie de conferencias de los ministros responsables de la educación superior de los principales países europeos. Marcada espe-

cialmente por la Declaración de Bolonia en la que, en 1999, los ministros responsables de 29 países europeos establecieron el marco común para esta reforma de la educación superior europea. Para ello los objetivos a adoptar se centran en:

- 1) Estructura de títulos,
- 2) un sistema internacional de créditos,
- 3) promover la movilidad,
- 4) Cooperar para garantizar la calidad y
- 5) promover una dimensión europea de la educación superior.

Estos cinco aspectos junto con la creación del marco común de calificación que se planteaba en la previa Declaración de la Sorbona (1998) marcaron la ruta de todo este proceso.

En la Declaración de la Sorbona ya se habla de la necesidad de establecer un sistema común de títulos para los programas de primer, segundo y tercer ciclo. La Declaración de Bolonia enfatiza la necesidad de adoptar un sistema fácilmente legible y comparable de títulos basado en dos ciclos principales (grado y posgrado). Posteriormente el Comunicado de Praga (2001) además de reafirmarse en esta necesidad hace un especial hincapié en la necesidad de la implicación de las instituciones de educación superior y de los estudiantes. Con el comunicado de Berlín (2003) se pone en marcha la estructura de estudios en dos ciclos y, mas importante aún, se establecen mecanismos de reconocimiento de títulos y periodos de estudio creando el Suplemento Europeo al Título. Como un último apunte a la estructu-

ra de títulos en el Comunicado de Bergen (2005) se quiere priorizar la concesión y reconocimiento de titulaciones conjuntas. Finalmente, en el reciente Comunicado de Lovaina (2009) se explicita como logro que *la educación superior se está modernizando con la adopción de una estructura de tres ciclos que incluye, dentro del contexto nacional, la posibilidad de una titulación media ligada al primer ciclo.*

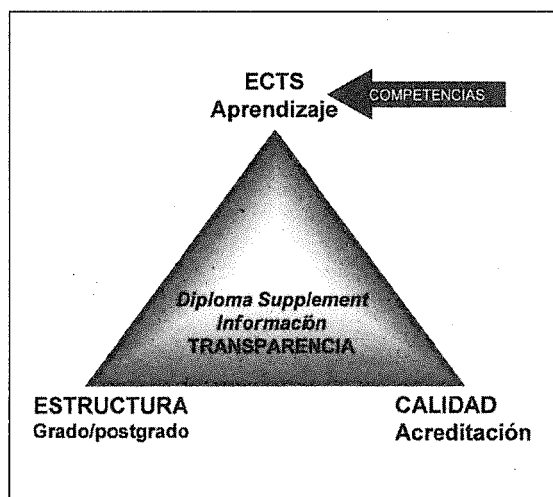
En esta voluntad de homogenizar la estructura, no se han fijado una duración de los ciclos. El modelo más utilizado es el de 180+120 créditos ECTS (3+2 años) que se sigue en 19 países (Andorra, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Vaticano, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Montenegro,

Noruega, Polonia, Eslovaquia, Suecia y Suiza). El modelo de programas de grado de 240 créditos ECTS se sigue en 11 países (Armenia, Bulgaria, Chipre, Georgia, Grecia, Lituania, Moldavia, Rusia, España, Turquía y Escocia). En los demás países no hay un modelo que sea realmente una referencia y la política institucional permite aprovechar las ventajas de los dos modelos.

Para estas nuevas estructuras era necesario definir un Sistema internacional de créditos para homogeneizar el cómputo de horas de dedicación del estudiante. Por ello en la Declaración de Bolonia se proponen como punto de partida los ECTS (*European Credit Transfer System*). Este sistema ya fue clave para la transferencia y el reconocimiento de los estudios cursados en otros países en la movilidad en la Unión Europea (a partir de 1989 para el programa Erasmus). Al ser un sistema con grandes posibilidades para adaptarse a culturas diversas permite presentar un marco común que será entendido aún manteniendo una variedad cultural que enriquece la formación. Los créditos ECTS se basan en la carga de trabajo (tiempo) necesaria para que los estudiantes logren los resultados de aprendizaje esperados.

Para promover la movilidad se enfatiza en las diversas reuniones la necesidad de impulsarla en todos los estamentos: por supuesto los estudiantes pero también los profesores (en su faceta docente como investigadora). En esta línea, en el comunicado de Berlín se pretenden desarrollar los vínculos más estrechos entre el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación. En el Comunicado de

Gráfico 3
Claves de la convergencia europea



Fuente: Adaptado de C. Taugh en Pagani y González (2002).

Bergen se propone que se creen las oportunidades para que se generen itinerarios flexibles de formación para favorecer (entre otros aspectos) esta movilidad.

El tercer aspecto esencial en el EEES va íntimamente ligado a la calidad. En la Declaración de Bolonia se hablaba de promover la cooperación europea en el ámbito de la garantía de la calidad. Para ello, en Berlín se plantea como prioridad asegurar la calidad a través del desarrollo de criterios y metodologías de evaluación de calidad compartidas tanto para la evaluación institucional, nacional o europea. En Bergen, en base al informe de ENQA se implantan los estándares y directrices para la garantía de calidad. A raíz de la Conferencia de Londres (2007) se establece *European Quality Assurance Register* (EQAR) como un registro de organismos de calidad que cumplen con los criterios y directrices europeos.

III.2. El EEES en España

Las principales disposiciones vinculadas a los objetivos del EEES parten de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) que en su primera redacción en 2001 en el artículo 87 explicita que se *adoptarán las medidas necesarias para la plena integración del sistema español en el espacio europeo de enseñanza superior.*

En esta ley también se argumenta que uno de los objetivos principales de la política universitaria consiste en el fomento y la evaluación de la calidad a nivel nacional e internacional y, por ello, se creó en 2002 la Agencia Nacional de Evaluación de la Cali-

dad y Acreditación (ANECA). La finalidad primordial de ANECA, tal y como establece la ley, es contribuir a la medición del rendimiento de la educación superior como servicio público mediante informes de evaluación y otros, conducentes a la certificación y la acreditación. La Agencia también trata de reforzar la transparencia y la comparabilidad como medios para la promoción y la evaluación de la calidad en las universidades y al mismo tiempo facilitar su integración en el Espacio Europeo de la Educación Superior. Asimismo pretende establecer criterios de rendición de cuentas ante la sociedad. ANECA es miembro de la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA).

Los primeros pasos concretos en este camino los encontramos en la definición del sistema europeo de créditos (Real decreto 1125/2003). En el se define el concepto de crédito como *la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.* En su artículo 4.3 se especifica que *en la asignación de créditos a cada una de las materias que configuren el plan de estudios se computará el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. En esta asignación deberán estar comprendidas las horas correspondientes a las clases*

Cuadro 4

Legislación aprobada en España para el desarrollo del EEES

Real Decreto 1509/2008	Se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
Real Decreto 1892/2008	Se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
Real Decreto 1393/2007	Se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (deroga RD 55/2005 y RD 56/2006)
Ley Orgánica 4/2007	Se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.
Real Decreto 285/2004	Se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. Modificado por el Real Decreto 309/2005.
Real Decreto 1125/2003	Se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
Real Decreto 1044/2003	Se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
Ley Orgánica 6/2001	de Universidades.

lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. Fijándose entre 25 y 30 horas por crédito entendiéndose que el estudiante cursará entre 36 y 40 semanas por curso académico.

En este mismo decreto, se establece el sistema de calificaciones que se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos. También

se explicita el cálculo de la media y la calificación cualitativa.

El Suplemento Europeo al Título es otro elemento importante para la armonización de los estudios. En el Real Decreto 1044/2003 se define (artículo 3) como *el documento que acompaña a cada uno de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con la información unificada, personalizada para cada titulado universitario, sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior. Contendrá:*

- a) Datos del estudiante,
- b) Información de la titulación,
- c) Información sobre el nivel de la titulación,
- d) Información sobre el contenido y los resultados obtenidos,
- e) Información sobre la función de la titulación,
- f) Información adicional,
- g) Certificación del suplemento y
- h) Información sobre el sistema nacional de educación superior.

En el año 2005 se promulgaron el decreto 55/2005 por el que se establecía la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulaban los estudios universitarios oficiales de Grado y el 56/2005 por el que se regulaban los estudios universitarios oficiales de Postgrado. Estos decretos sirvieron de base especialmente a las pruebas piloto desarrolladas para planificar la implantación definitiva que llegó a raíz de la modificación de la Ley Orgánica de Universidades (2007) y del establecimiento de la ordenación de las enseñanzas universitarias.

En la nueva Ley de Universidades se establece en su artículo 37 la nueva estructura de las enseñanzas oficiales: *Las enseñanzas universitarias se estructurarán en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. La superación de tales enseñanzas dará derecho, en los términos que establezca el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, a la obtención de los títulos oficiales correspondientes.*

Con el Real Decreto 1393/2007 y la nueva redacción de la LOU, se elimina el catálogo de títulos por lo que el título que se imparta en una universidad será único y diferente a las demás. Tal y como se especifica, se pretende que la comparabilidad sea dentro de la diversidad a partir de una regulación mínima que aporte un lenguaje común. Se promueve *la diversificación curricular, permitiendo que las universidades aprovechen su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades. La flexibilidad y la diversidad son elementos sobre los que descansa la propuesta de ordenación de las enseñanzas oficiales como mecanismo respuesta a las demandas de la sociedad en un contexto abierto y en constante transformación.*

En ningún momento se plantea como una reforma de los actuales planes de estudios. Lo que se persigue es un nuevo diseño de títulos que tengan *en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, ampliando, sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas.* Por ello se hace hincapié en *hacer énfasis en los métodos de aprendizaje de dichas competencias así como en los procedimientos para evaluar su adquisición.*

Con esta ley se empieza la extinción de la estructura de tres ciclos vigente desde 1983 (Diplomado/Licenciado/Doctor) para una nueva estructura en tres ciclos según las consignas del EEES.

Las enseñanzas de grado (*Bachelor program* o primer nivel de ISCED 5a (3)) tendrán como *finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en*

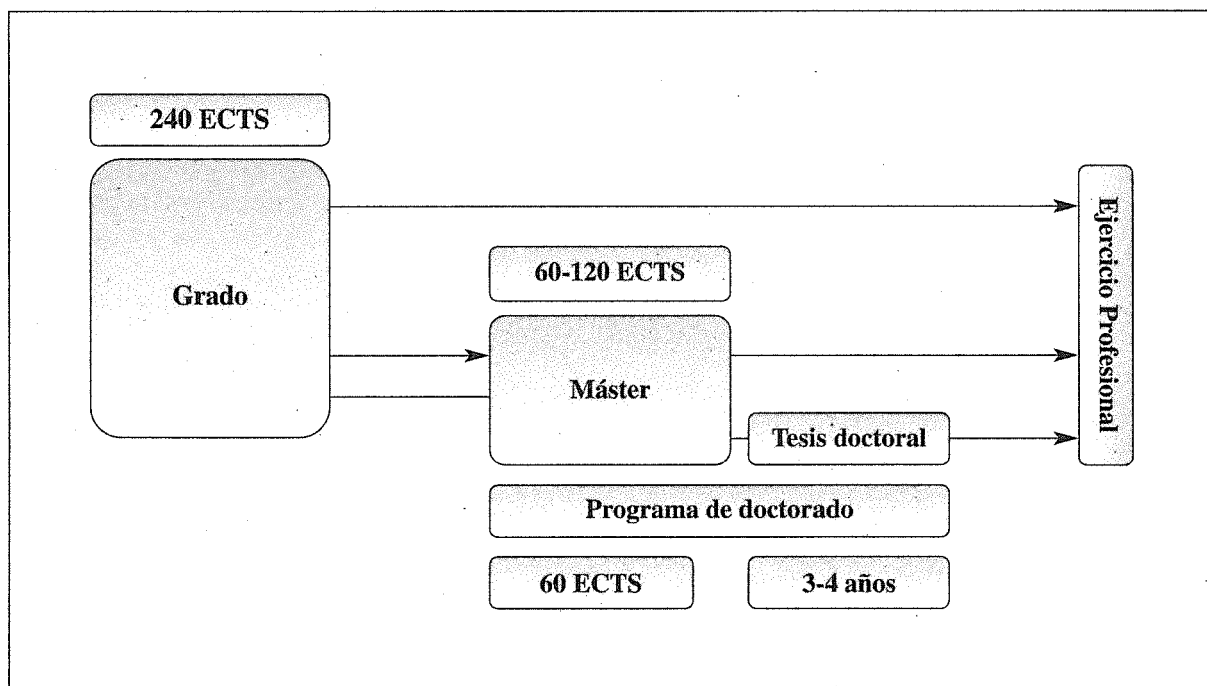
una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Darán lugar al título de *Graduado/a en T por la Universidad U* (donde T es el nombre del título y U la universidad). Cada uno de estos títulos pertenecerá a una rama de conocimiento:

- a) Artes y Humanidades;
- b) Ciencias;
- c) Ciencias de la Salud;
- d) Ciencias Sociales y Jurídicas y
- e) Ingeniería y Arquitectura.

En el Suplemento Europeo al Título se indicará la rama de conocimiento.

Los planes de estudio de grado tendrán 240 créditos ECTS (excepto si viene determinado por normas comunitarias) de los que como mínimo 60 créditos ECTS serán de formación básica (36 vinculados a las materias de la Rama) en asignaturas de un mínimo de 6 créditos ECTS distribuidas en los dos primeros cursos. En la estructura podrán plantearse un máximo de 60 créditos ECTS de prácticas externas y todos los grados concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo fin de grado de entre 6 y 30

Gráfico 4
Estructura Española del EEES



Fuente: <http://www.educacion.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/>.

créditos ECTS y tiene que estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

Respecto a este establecimiento fijo de 240 créditos ECTS se ha debatido mucho. Por ello en la página web que ha desarrollado el Ministerio para explicar el proceso de Bolonia se han autoformulado la pregunta ¿Por qué los Grados en España duran cuatro años en vez de tres? En su respuesta, además de recordar que hay otros países que han apostado por este modelo (tal y como se comenta en el apartado anterior) proponen cinco argumentos entre los que se puede destacar:

- 1) para mayor adecuación a otros sistemas de importancia para España (EEUU, Latinoamérica, Asia,...);
- 2) que en España se accede a la universidad a los 18 años en vez de a los 19; y
- 3) para permitir mayor presencia de enseñanzas prácticas, prácticas externas y movilidad.

Por otro lado, las enseñanzas de Master (Bachelor program o segundo nivel de ISCED 5a) tienen como finalidad *la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras*. La superación de las enseñanzas dará derecho a la obtención del título de Máster Universitario en T por la universidad U (donde T es el nombre del título y U la universidad).

Estos estudios tendrán una carga de entre 60 y 120 créditos ECTS y concluirán con la

elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster de entre 6 y 30 créditos ECTS.

Una vez elaborados por cada universidad los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, estos deberán ser verificados por el Consejo de Universidades (tramite en el que participa ANECA) de acuerdo con las normas establecidas. Una vez autorizado se registrará en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos). Los títulos universitarios oficiales deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada 6 años a contar desde la fecha de su registro en el RUCT con el fin de mantener su acreditación.

Para la solicitud de un título, cada universidad deberá realizar una memoria que contendrá los siguientes puntos:

- 1) Descripción del título, que incluirá su nombre, universidad y centro solicitante, el tipo de enseñanza y el resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título.
- 2) Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo. Además se mostrarán los referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.
- 3) Objetivos, con la descripción de las competencias transversales y específicas a adquirir por el estudiante

durante sus estudios y que sean exigibles para otorgar el título.

- 4) Acceso y admisión de estudiantes, en cuanto a sistema de información previo a la matriculación, y los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes.
- 5) Planificación de la enseñanza, que incluye la estructura de las enseñanzas y la gestión de la movilidad de los estudiantes.
- 6) Personal académico necesario y disponible.
- 7) Recursos materiales y servicios necesarios y disponibles.
- 8) Resultados previstos, haciendo una estimación de un conjunto de indicadores relacionados con los resultados previstos del título.
- 9) Sistema de garantía de calidad del título, tanto los procedimientos establecidos como los responsables del sistema.
- 10) Calendario de implantación, que incluye su cronograma junto a las enseñanzas que substituye.

Toda la documentación y desarrollo de todo este proceso en España se puede encontrar en la pagina web del ministerio de Educación (www.educacion.es), la pagina de la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (www.crue.org), la pagina de ANECA (www.aneca.es) o la pagina informativa del proceso que ha creado el ministerio (www.queesbolonia.es).

III.3. Como afecta el EEES al turismo

Tal y como se comentaba en apartados anteriores, en 1997 el turismo había entrado en la Universidad en 1997 como primer ciclo de l sistema universitario Español. Este límite al primer ciclo no permitía de forma natural acceder a un segundo ciclo alrededor del turismo y por consiguiente no se podía acceder a un programa de doctorado.

Con el EEES se rompe definitivamente esta barrera. De entrada por el simple hecho de reconvertir los dos ciclos del sistema universitario español en el nuevo primer ciclo de grado en el EEES. Con los nuevos grados entre los que se programan estudios de turismo, no habrá ningún impedimento para que el postgrado pueda contener Masters universitarios de especialización en turismo y que, si cumplen los requisitos de investigación, den pie a doctorados en turismo para estudiantes que han realizado toda su formación en materias vinculadas con el turismo.

Este simple hecho no se había conseguido hasta ahora y este hecho es especialmente chocante en un país donde el turismo tiene una importancia abastamente contrastada tanto por su contribución en el PIB (por encima del 10%) y por el numero de entradas y salidas de turistas.

Por si solo este es un motivo importante para valorar positivamente el nuevo EEES para los estudiantes de turismo. Pero el principal cambio viene marcado por el análisis que se ha desarrollado de las necesidades de los profesionales de turismo que ha llevado a

una definición, tanto en competencias como en programas de estudios, mucho más adaptados a las necesidades reales de los futuros profesionales del turismo. Este proceso, que se describe a continuación, ha consistido esencialmente en dos fases: una primera de reflexión conjunta entre todas las universidades con el apoyo del sector y los estudiantes, y una segunda fase desarrollada por cada universidad.

Finalmente comentar otro debate que esta actualmente sobre la mesa. Como se ha comentado en España, en el ámbito universitario, solo han existido títulos generalistas de turismo que incluían entre su formación la de dirección hotelera. Pero son diversos los centros que trabajan para conseguir un título de grado directamente relacionado con la gestión hotelera y de restauración con capacidades profesionales y técnicas superiores a los actuales ciclos formativos de grado superior. Este hecho, contrastado con un importante número de universidades que desarrollan grados similares en Europa, podría dar por cerrado el mapa de títulos universitarios de grado vinculados con el turismo en España.

IV. EL GRADO EN TURISMO EN ESPAÑA. LA PROPUESTA DE ANECA

Para dinamizar esta transformación al EEES, en el marco del Programa de Convergencia Europea de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), puso en marcha en año 2003 un proceso para la elaboración de los llamados “libros blancos” para los nuevos

títulos universitarios en el marco de este nuevo enfoque. Entre los proyectos que se realizaron, en la primera fase, se elaboró el correspondiente a los estudios de turismo.

En la elaboración de este Libro Blanco de Grado en Turismo de ANECA (en adelante LBGT-ANECA), participaron las 47 universidades (4) (que representaban 67 escuelas o facultades) que disponían del título de Diplomado en Turismo en ese momento. Este grupo de trabajo debatió en profundidad las necesidades formativas del sector turístico, así como los perfiles formativos necesarios. El principal elemento de debate se centró en establecer las competencias que debían marcar el currículo académico del estudiante de turismo y que aparecieron como resultado de la reflexión de las necesidades formativas en este sector.

El esquema de este proyecto seguía el esquema establecido por ANECA que se centraba en los aspectos que en un futuro debían seguir los títulos de grado aun por normativizar. Durante su elaboración se plantearon tres grandes fases de trabajo (Aneca, 2004). La primera se centró en la evaluación de la situación actual de los estudios de turismo. A partir del estudio de las diferentes titulaciones europeas de turismo, de la implantación del actual título de Diplomado en Turismo (y la historia reciente de los estudios de turismo) y del estudio de inserción laboral del Diplomado en Turismo se obtuvo la radiografía de la situación actual.

La segunda parte estuvo centrada en los perfiles profesionales y el estudio de las competencias necesarias para cada perfil,

iniciando el análisis en las competencias transversales para llegar a validar y aprobar una propuesta consensuada de competencias específicas para este título.

Finalmente, en la tercera fase, a partir de la información recogida en las dos fases anteriores se definió el título de grado en turismo a partir de unos objetivos y unas estrategias formativas muy debatido y consensuado. Contiguo a ello, se propone una distribución en bloques de materias por competencias que distribuyen la posible estructura curricular para el título.

De todos ellos parece importante destacar tres aspectos importantes que han sido utilizados como referente en muchos de los nuevos títulos de grado en turismo propuestos por las universidades españolas:

- 1) los perfiles profesionales,
- 2) las competencias y
- 3) el esquema de bloques de materias por competencias.

IV.1. La propuesta de perfiles profesionales en el proyecto de grado en turismo de ANECA

Un primer aspecto que debía quedar definido de forma precisa y sin grandes ambigüedades en el proyecto del LBGT-ANECA abarcaba la definición de los perfiles profesionales a los que debía dar respuesta el nuevo título. Para ello se identificó de la forma detallada los objetivos formativos de este nuevo título en forma de los perfiles que se disponía a formar.

Una característica diferencial de este nuevo título, que podía considerarse como relativamente nuevo en el conjunto del sistema universitario, era que partía sin una influencia impositiva de ningún colegio profesional y con un marcado componente profesionalizador. Otro aspecto que también era determinante para definir los perfiles profesionales era la constante confusión entre los perfiles procedentes de los ciclos formativos (que a menudo proponen salidas profesionales más allá de las competencias que se adquieren en él) y los perfiles con carácter universitario. Esta confusión, que está muy presente en el sector, genera a menudo disconformidades en la aparente formación recibida por un titulado ante la necesidad de profesionales de base.

Señalar finalmente que en la selección de los perfiles se pretendía impulsar la formación turística universitaria como eje principal para la mejora de la industria turística.

Antes de determinar los ámbitos profesionales se propuso una *segmentación vertical* inicial que permita agruparlos. Se consideraron cuatro grandes bloques (ver *cuadro 5*). Para cada uno de estos niveles se confeccionó un listado de posibles salidas profesionales que los determinaban.

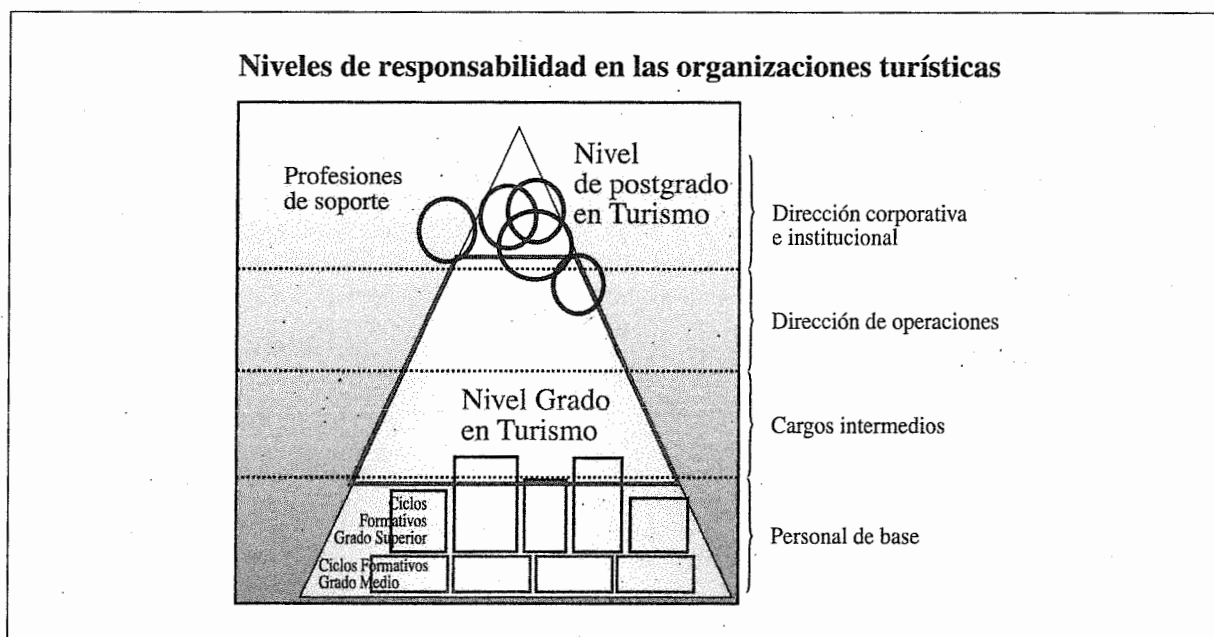
A nivel formativo, de forma general, para el último bloque se han desarrollado los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior. Para cubrir los cargos intermedios y parte de los cargos de dirección de operaciones se cuenta con el actual Diplomado en Turismo y el nuevo Grado en Turismo. Para el resto de cargos de dirección de operacio-

Cuadro 5
Niveles de segmentación vertical

dirección corporativa e institucional	Los profesionales que se encargan de la alta dirección o que no basan su trabajo en la dirección de operaciones.
dirección de operaciones	El conjunto de profesionales que tienen una responsabilidad directa en su organización vinculada a un ámbito concreto de la misma. A diferencia de la anterior, está directamente relacionada con las distintas unidades de explotación y, por tanto, con las operaciones habituales del sector turístico.
cargos intermedios	Podemos encontrar un amplio abanico de profesionales con diferentes niveles de responsabilidad. Su cometido abarca una parcela concreta de competencia a partir de la cual desarrollan su actividad y supervisan, según el caso, al personal de base.
Personal de base	El personal de base comprende mayoritariamente a profesionales, normalmente cualificados, que se encargan de la prestación directa de los servicios. En la mayoría de los casos el componente de gestión es bajo, si bien precisan de una determinada especialización.

Fuente: Adaptado de LBGT-ANECA-2004).

Gráfico 5
Niveles de responsabilidad de los titulados



Fuente: LBGT-ANECA.

nes y de dirección corporativa e institucional se planteó la necesidad del segundo ciclo en turismo que ahora cubren los nuevos masters universitarios. Toda esta estructura se puede

ver esquematizada en el *gráfico 5* que nos muestra la pirámide (5) de los profesionales del turismo con el tipo de formación al que van dirigidos.

Cuadro 6
Ámbitos profesionales del turismo

Ámbito	Descripción	Núm. figuras profesionales
Alojamiento	Abarca todos los establecimientos hoteleros y extrahoteleros, incluyendo camping, residencias rurales, alquiler de apartamentos, clubes de vacaciones y un largo etcétera. Es un ámbito muy variado donde los perfiles profesionales pueden cambiar, no sólo por el tipo de establecimiento, sino por su categoría y su especialización.	9
Restauración	Incluye los trabajos relacionados con la gestión tanto de los diversos tipos de restaurantes, como en empresas de hostelería de colectividades o empresas de catering, así como en las unidades de negocio correspondientes al ámbito de alojamiento.	7
Intermediación	Comprende touroperadores, mayoristas, agencias de viajes (receptoras y emisoras) y otros tipos de intermediarios turísticos como CRS (centrales de reservas), intermediarios independientes, etc.	8
Transportes y Logística	El turismo por definición implica un desplazamiento. Así, agrupamos en este ámbito todas aquellas empresas vinculadas al transporte, ya sea aéreo, marítimo, fluvial, por carretera o ferroviario. Además incluimos las de servicios logísticos. En este mismo ámbito se incluyen las empresas de alquiler de vehículos por su vinculación con el transporte aunque su gestión difiera de las anteriores.	9
Planificación y Gestión Pública de Destinos	Incluye todas aquellas instituciones, generalmente de naturaleza pública, que, a través de diversos instrumentos, se ocupan de definir un destino turístico a nivel local, regional, autonómico y nacional y de establecer las bases para su gestión, planificación y promoción.	9
Productos y Actividades Turísticas	Comprende lo que habitualmente se denomina oferta complementaria. Este ámbito está a menudo enmarcado dentro de todo lo relacionado con la cultura, el ocio y la recreación.	13
Formación, Investigación y Consultoría	Incorpora las necesidades de profesores para los diversos niveles, ya sea para los ciclos formativos, Universidad y para la, cada vez más importante, formación continua. En este mismo ámbito se incluyen las necesidades de profesionales tanto para participar en proyectos de apoyo a empresas e instituciones, como para obtener datos reales del turismo y sus perspectivas de futuro.	3

Fuente: Adaptado de LBGT-ANECA-2004).

El detalle de las figuras profesionales lo marca una *segmentación horizontal* que identifica los principales sectores y subsectores a que la formación turística debe dar cobertura. Al final del proceso, en el LBGT-ANECA se establecieron 7 ámbitos diferenciados con perfiles homogéneos (ver *cuadro 6*).

Todos estos ámbitos precisan, al menos inicialmente, de formación diferenciada. La mayor coincidencia reside en que su trabajo está enfocado, de forma directa o indirecta, a la satisfacción de las necesidades del turista. A través del análisis de ámbitos buscaban aportar una visión lo más multidisciplinar, plural y abierta posible sobre las diferentes profesiones vinculadas con el turismo.

Del conjunto de figuras profesionales de cada ámbito y del análisis de las diferentes competencias que requerían en el LBGT-ANECA se establecieron la propuesta de los perfiles definitivos para el título de grado que se jerarquizaron en un listado de 26 que unificaban las 58 figuras profesionales obtenidas de la segmentación por ámbitos. Estos perfiles (que se pueden examinar en el *cuadro 7*) aportan los principales rasgos académicos que deben marcar las competencias de los futuros expertos en turismo.

IV.2. Las competencias a desarrollar propuestas en el proyecto de grado en turismo de ANECA

Una vez realizada la delimitación de las figuras profesionales para los ámbitos comentada en el punto anterior, para cada ámbito los grupos de trabajo del LBGT-ANECA propusieron sus competencias necesarias. Como punto de partida, estas competencias

Cuadro 7
Perfiles del título de Grado en Turismo

Responsable Administración de Empresa Turística
Responsable de Comercialización de productos turísticos
Responsable de gestión de reservas
Director Empresas Alojamiento
Director Área Alojamiento
Jefe de Recepción
Gobernanta
º Director de F&B
Director de Agencia de Viajes
Técnico Asesor de Eventos /OPC
TTOO: Responsable Producto
Director empresa Transporte Viajeros
Jefe de Oficina de Empresa Transporte
Jefe de Escala Aéreo
Técnico asesor de gestión de recursos turísticos
Gestor de Productos
Técnico gestión Adm. Públicas
Director Campaña de promoción destino
Responsable de un programa de desarrollo turístico
Director Centro de Iniciativas Turísticas
Director de una oficina de turismo
Director/gerente de empresa actividades turísticas
Guía Intérprete
Dinamizador Actividades
Ayudante Investigación / Consultor
Profesor

Fuente: LBGT-ANECA-2004.

provenían de propuestas académicas y de las necesidades marcadas para los agentes de cada subsector.

Después del trabajo por ámbitos y de cruzarlos se configuró un listado con 32 competencias específicas (ver *cuadro 9*) para las que se desarrolló una definición basada en dos epígrafes. Los conocimientos disciplinares (saber) y conocimientos profesionales (saber hacer). A estas competencias específicas se unieron finalmente 3 competencias transversales que, como aparece justificado en el LBGT-ANECA, son las únicas transversales no implícitas en las propuestas.

También en el *cuadro 9* se puede observar la valoración de la importancia de cada una de estas competencias realizadas por tres agentes: Los académicos (*Acad*), agentes del sector turístico (*Sec*) y los titulados de diplomado en Turismo (*Tit*). La valoración se realizó con una escala de 1 a 4 identificando 4 posibles niveles desde (1) esta competencia no es necesaria para desarrollar las tareas propias de este perfil, y por lo tanto no requiere ningún nivel de aprendizaje a (4) esta competencia es muy necesaria para desarrollar las tareas propias de este perfil, y por lo tanto requiere un completo nivel de aprendizaje. Estas valoraciones fueron determinantes para ponderar el peso de cada una de las materias escogidas en la estructura definida que se comenta a continuación.

IV.3. Estructura del Título de Grado propuesta por LBGT-ANECA

El LBGT-ANECA plantea una estructura articulada en Bloques de Materias por Com-

petencias (BMC), tanto en lo que se refiere a los contenidos comunes como a los instrumentales. Entre estos BMC (que se pueden analizar en el *cuadro 8*) se agrupan los ejes básicos de funcionamiento del sistema turístico y con ellos las competencias que necesitan los perfiles que se pretende cubrir.

Cada BMC posee una dimensión amplia que incorpora las distintas visiones disciplinares sobre el turismo y se plantean procesos para garantizar la transdisciplinariedad, tan importante en el turismo. En la propuesta se establece que en el desarrollo del plan de estudios de cada Universidad, cada uno de los BMC podrá estar definido por tantas asignaturas como se considere conveniente.

Para articular las relaciones entre cada una de las competencias y cada uno de los "Bloques de Materias por Competencias" se establecieron tres códigos:

- (F) la competencia se desarrollará de forma fundamental en el BMC señalado;
- (P) la competencia se desarrollará entre varios BMC y, por ello, en cada uno de ellos solo se desarrollará de forma parcial; y
- (C) La competencia será desarrollada esencialmente en otro BMC pero, en el Bloque señalado debería ser ampliada de forma complementaria.

La asignación de estos códigos marca las competencias de cada BMC según consta en el *cuadro 10*.

El hecho de relacionar una determinada competencia con un BMC específico res-

Cuadro 8
Bloques de Materias por Competencias – BMC

Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos	DGEST	Conocer los fundamentos de las empresas de servicios. Aplicación de los principios básicos de la gestión de las distintas áreas funcionales de las empresas turísticas, así como la adaptación a los factores que determinan los cambios de su entorno.
Fundamentos y dimensiones del turismo	FDT	Principios generales del turismo identificando los distintos agentes que participan en la configuración de la actividad turística, su análisis, evolución, impactos y potencialidades.
Gestión de alojamientos y restauración	GAR	Explotación y dirección de las distintas empresas de alojamiento y restauración aplicando las teorías propias de la gestión empresarial. Introducción al conocimiento de los procedimientos operativos asociados a dicha gestión.
Distribución turística y transportes	DTT	Conocer los principios de la gestión de la distribución y del transporte turístico, teniendo en cuenta el espacio, las infraestructuras, el marco legal, las TIC, los procedimientos operativos y todo ello con un enfoque de mejora de la comunicación y el servicio al cliente.
Recursos y productos turísticos	RPT	Análisis y diagnóstico de los recursos como base de la actividad turística. Aprendizaje y aplicación de los métodos para crear, innovar y consolidar productos desde una perspectiva integrada.
Destinos turísticos	DT	Análisis de las diferentes tipologías y estrategias de destinos turísticos. Su ordenación, planificación y las herramientas que permitan su gestión y comercialización. Principales agentes implicados. Principios de sostenibilidad.
Lenguas extranjeras aplicadas al turismo	LEAT	Perfeccionamiento e intensificación del Inglés y como mínimo una segunda lengua extranjera para un adecuado desarrollo profesional. Comprensión de sus entornos culturales vinculados.
Practicum	PRA	Profundización en los conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los alumnos a la realidad empresarial del sector turístico, completando y complementando su formación teórica con la experiencia práctica.

Fuente: LBGT-ANCA-2004.

ponde a una necesidad analítica y de organización de la propuesta de plan de estudios, es decir, cuando se establece que la competencia de “Trabajar en inglés como lengua extranjera” se asume con carácter fundamental (F) por el BMC denominado “Lenguas extranjeras aplicadas al turismo”, no quiere decirse que ser capaz de trabajar en

inglés no sea de interés para el BMC “Dirección y Gestión de empresas y servicios turísticos”, sino que el BMC encargado de su consecución será fundamentalmente el expresado.

En función del mapa dibujado por la matriz final, se distribuyeron porcentualmente

Cuadro 9
Resumen de estructura Título de Grado en Turismo

Competencias		VALORACIÓN			Bloques de Materias por Competencias (BCM)							
		Acad	Sec	Tit	DGEST	FDT	GAR	DTT	RPT	DT	LEAT	PRA
Peso propuesto de los BCM en los contenidos comunes					12,87%	14,09%	10,40%	8,92%	14,24%	12,97%	19,00%	7,50%
Créditos ECTS: (sobre 240ECTS-6000h)					20,5	22,0	16,0	14,0	22,0	20,0	29,5	12,0
1	Comprender los principios del turismo: su dimensión, espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica	3,05	3,33	3,48		F			C	C		C
2	Analizar la dimensión económica del turismo	2,68	3,12	3,36	P	P			C	C		
3	Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio	2,99	3,28	3,39		F						C
4	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas	2,70	2,90	3,11		F						C
5	Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones	2,44	2,97	3,02	P	P			P	P		
6	Tener una marcada orientación del servicio al cliente	3,29	3,72	3,52	P		P	P	P	P	P	C
7	Reconocer los principales agentes turísticos	2,80	3,29	3,30		F				C		
8	Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación	2,76	3,33	3,48		C			P	P		
9	Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas	2,46	2,70	2,89	F		C	C	C			
10	Gestionar los recursos financieros	2,53	3,22	3,03	F		C	C	C			C
11	Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales	2,83	3,47	3,39	P		C	C	P	P		C
12	Dirigir y gestionar (<i>management</i>) los distintos tipos de entidades turísticas	2,70	3,39	3,54	P		P	P	C	C		C
13	Manejar técnicas de comunicación	3,08	3,43	3,39	P		P	P	P	P	P	C
14	Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas	2,86	3,10	3,22	P	P	P	P	P	P		C
15	Trabajar en inglés como lengua extranjera	3,43	3,48	3,76							F	C
16	Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera	2,95	3,39	3,63							F	C
17	Comunicarse de forma oral y escrita en una tercera lengua extranjera	2,32	2,80	3,11							F	C
18	Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos	2,69	2,90	3,18				P	P	P		C
19	Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad	2,38	2,99	3,47		P			P	P		C
20	Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento	2,47	3,29	3,34			F					C

Cuadro 9 (continuación)
Resumen de estructura Título de Grado en Turismo

Competencias		VALORACIÓN			Bloques de Materias por Competencias (BCM)							
		Acad	Sec	Tit	DGEST	FDT	GAR	DTT	RPT	DT	LEAT	PRA
21	Conocer el procedimiento operativo del ámbito de restauración	2,25	3,15	3,09			F					C
22	Conocimientos a adquirir en el ámbito de los procedimientos operativos de las empresas de intermediación	2,57	3,06	3,28				F	C			C
23	Analizar los impactos generados por el turismo	2,47	2,95	3,34		P			C	P		
24	Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones en los distintos ámbitos del sector turístico	3,08	3,44	3,35	C		P	P	P	P		C
25	Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado	2,54	2,86	3,04		C			C	F		C
26	Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas	2,64	3,36	3,34	F		C	C	C			C
27	Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial	2,59	2,67	3,05		P	C	C	P	P		C
28	Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación	2,69	2,67	3,10		C			C	F		
29	Trabajar en medios socioculturales diferentes	2,76	2,67	2,99		C					F	C
30	Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural	2,49	2,66	3,21		C			F	C		C
31	Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural	2,29	2,59	3,06		P			P			C
32	Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas	2,39	3,01	3,28			P	P	P	P		C
T	<i>Creatividad</i>	3,42	3,42	3,42			P	P	P	P		
T	<i>Iniciativa y espíritu del emprendedor</i>	3,53	3,53	3,53			P	P	P	P		
T	<i>Motivación por la calidad</i>	3,87	3,87	3,87			P	P	P	P		C
F	La competencia se desarrolla fundamentalmente en este BMC	AmC-1				PR	OP	OP	PR	PR		TODAS
P	La competencia se desarrolla parcialmente en este BMC	AmC-2			PR	BA	BA	BA	BA	BA	OP	
C	La competencia debería complementarse en este BMC	AmC-3			BA	PR	OP	OP	BA	BA		
		AmC-4			BA	BA	BA	BA	OP	BA		
		AmC-5				BA			PR	OP	OP	
		AmC-6			OP		BA	BA	BA	BA		
		AmC-7			BA	OP	OP	OP	OP	BA		
		AmC-8				PR			PR	PR		
		AmC-9			OP		PR	PR	OP			
		AmC-10				OP					PR	

Fuente: Adaptado a partir de los datos de LBGT-ANCA-2004.

los distintos contenidos que eran necesarios contemplar, pudiendo disponer de un borrador de la estructura curricular del título agrupado en Bloques de Contenidos, que contienen la descripción de las competencias a desarrollar y las competencias complementarias.

Los elementos que determinaban la asignación de estos pesos en el LBGT-ANECA eran:

- 1) La valoración de cada una de las competencias hecha por los académicos, titulados y el sector;
- 2) La consideración del grado de dificultad para conseguir una determinada competencia; y
- 3) La consideración del nivel y profundidad del desarrollo de cada competencia.

La definición de cada BMC quedaba complementada por la asignación a diez "Ámbitos del Conocimiento (AmC)" que constituían las diferentes aproximaciones disciplinares al turismo y que se identificaban como las responsables de su docencia. El planteamiento de esta asignación a AmC se realizó para garantizar el aprendizaje multidisciplinar, la presencia de imágenes integradoras y transdisciplinares sobre el turismo y, al mismo tiempo, como elemento que facilitaba su aplicación a las diversas realidades de cada Universidad.

Finalmente destacar dos documentos interesantes que han analizado las competencias profesionales en turismo a partir del LBGT-ANECA. Un primero (García y Pé-

rez, 2008) que analiza como deben incidir en las diferentes materias y un segundo (Rodríguez *et al.* 2009) con el análisis de la adquisición de estas competencias en el marco de una asignatura determinada.

V. EL GRADO EN TURISMO EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

En el curso 2008-2009 se iniciaron en algunas universidades las primeras implantaciones del nuevo título de grado en turismo. Pero la mayor implantación se ha desarrollado en el curso 2009-2010 en el que la mayoría de universidades han realizado un importante empuje en el cambio de modelo y con el, el cambio en las enseñanzas de turismo. Al inicio del curso 2009/2010 ya se han verificado 33 títulos por el Consejo de Universidades (aunque algunos títulos tienen pendiente la autorización preceptiva por parte de su Comunidad Autónoma) para acabar inscrito en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos).

De estos 33 títulos (ver *cuadro 10*) la mayoría (en total 26) mantienen la denominación genérica propuesta por ANECA de "grado en Turismo".

A falta de un futuro análisis detallado de estas propuestas y las que se están verificando en estos momentos, se ha querido analizar los principales aspectos de algunos de los títulos. Para ello se ha optado por seleccionar las cinco universidades destacadas en el *cuadro 3*. La Universitat d'Alacant no ha verificado todavía su título por lo que no se encuentra en esta comparativa.

Cuadro 10
Títulos de grado verificados por el consejo de universidades

Nombre del título	Universidad	Tipo de universidad
Grado en Dirección Internacional de empresas de turismo y ocio	Universidad Europea de Madrid	Univ. Privada
Grado en Gestión Turística	Universidad Politécnica de Valencia	Univ. Pública
Grado en Gestión Turística	Universitat de València (Estudi General)	Univ. Pública
Grado en Gestión Turística y Hotelera	Universidad Ramon Llull	Univ. Privada
Grado en Turismo	Universidad a Distancia de Madrid	Univ. Privada
Grado en Turismo	Universidad Alfonso X El Sabio	Univ. Privada
Grado en Turismo	Universidad Antonio de Nebrija	Univ. Privada
Grado en Turismo	Universidad Autónoma de Madrid	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universidad Carlos III de Madrid	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universidad Complutense de Madrid	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universidad de A Coruña	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universidad de Alcalá	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universidad de Cantabria	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universidad de Deusto	Univ. Privada
Grado en Turismo	Universidad de La Laguna	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universidad de Málaga	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universidad de Murcia	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universidad de Sevilla	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universidad de Vigo	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universidad Europea Miguel de Cervantes	Univ. Privada
Grado en Turismo	Universidad Nacional de Educación a Distancia	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universidad Rey Juan Carlos	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universidad San Pablo-CEU	Univ. Privada
Grado en Turismo	Universitat Autònoma de Barcelona	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universitat de Barcelona	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universitat de Girona	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universitat de las Illes Balears	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universitat Jaume I de Castellón	Univ. Pública
Grado en Turismo	Universitat Oberta de Catalunya	Univ. Privada
Grado en Turismo	Universitat Rovira i Virgili	Univ. Pública
Grado en Turismo - Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos	Universidad de Extremadura	Univ. Pública
Grado en Turismo / Tourism Management	IE Universidad	Univ. Privada
Grado en Turismo y Gestión del Ocio	Universitat Pompeu Fabra	Univ. Pública

Fuente: <https://www.educacion.es/ructweb/jsp/compBdDo.do>.

Un primer aspecto a destacar es que en todas sus memorias se recoge el Libro Blanco de Grado en Turismo como uno de sus principales referentes para el diseño de su título. Vamos a ver algunos rasgos en común y sus principales diferencias.

Si analizamos la distribución de créditos de estos planes de estudios (ver *cuadro 11*) se observa que las principales diferencias están en el número de ECTS optativos, Prácticas externas y Trabajo fin de grado. Otro aspecto que genera gran diferenciación entre las cuatro universidades lo encontramos en la Formación básica (ver *cuadro 12*) propuesta y su asignación a ramas de conocimiento tal y como establece el artículo 12.4 del Real Decreto 1393/2007. Hay que tener en cuenta que este aspecto que se legisla en 2007 no estaba recogido en la propuesta de LBGT-ANECA de 2004.

A continuación vamos a detallar y comentar brevemente dos aspectos representativos de cada uno de estos títulos: las competencias a adquirir y la estructura de sus estudios.

V.1. Título de Grado en Turismo en la Universitat Illes Balears

El objetivo básico que se plantean consiste en la formación de personal altamente cualificado para que desempeñen sus funciones laborales en el sector turístico directamente o en cualquier otra actividad económica vinculada al turismo o que utilice las mismas habilidades profesionales que éste necesita.

Por ello se plantean, desde el punto de vista del alumno, los siguientes objetivos a cumplir:

Cuadro 11
Distribución plan de estudios en créditos ECTS

	Universitat Illes Balears	Universitat de Girona	Universidad Rey Juan Carlos	Universidad de Málaga
Formación básica	60	60	60	60
Obligatorias	126	114	126	132
Optativas	30	33	18	30
Prácticas externas	18	12	24	12
Trabajo fin de grado	6	15	6	6
Reconocimiento académico		6	6	
TOTAL	240	240	240	240

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 12
Asignación a ramas de conocimiento
de la Formación Básica

ECTS	Universitat Illes Balears	Universitat de Girona	Universidad Rey Juan Carlos	Universidad de Málaga	Rama de conocimiento
Comunicación		6	6		Ciencias Sociales y Jurídicas
Derecho	12	6	12	12	
Economía	18	6	6	12	
Empresa	6	24	6	18	
Estadística		6		6	
Geografía	12	6		12	
Historia			6		
Sociología			6		
Arte	6	6	6		Artes y Humanidades
Informática			6		
Idioma moderno	6		6		

Fuente: Elaboración propia.

- 1) *Responder a las necesidades del mundo empresarial y la Administración Pública [...],*
- 2) *Obtener un corpus de conocimientos básicos de carácter superior que permite la especialización técnica;*
- 3) *Dominar habilidades de gestión directiva de distintas empresas o instituciones turísticas;*
- 4) *Conocer los aspectos esenciales que posibiliten el desarrollo de ventajas competitivas [...];*
- 5) *Adquirir perfiles de formación adecuados a un nivel de grado que profundicen en el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales;*
- 6) *Alcanzar perfiles de formación adecuados a un nivel de grado para la administración y gestión de empresas y otras organizaciones de tipo turístico; y*
- 7) *Compatibilizar todos los objetivos planteados con el conocimiento, desarrollo y respeto de los Derechos Humanos, los principios democráticos,*

los principios de igualdad entre hombres y mujeres, principios de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

Para ello, partiendo de las competencias del LBGT/ANECA han realizado una adaptación consignándolas finalmente en dos tipos: 5 competencias genéricas o transversales y 14 competencias específicas (ver cuadro 13).

Cuadro 13

Competencias que desarrolla el Grado en Turismo de la UIB

COMPETENCIAS GENÉRICAS O TRANSVERSALES	
CG-1:	Demostrar, poseer y comprender conocimientos fundamentales de las materias relacionadas con el turismo desde las diferentes disciplinas científicas, de su evolución epistemológica y de la relación de cada una con las otras disciplinas científicas que lo tratan, partiendo de los conocimientos adquiridos en la educación secundaria y hasta un nivel que garantice el conocimiento de la vanguardia en el estudio de esta disciplina.
CG-2:	Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos a su trabajo de una forma profesional integrando los distintos campos de estudio que ha visto, relacionados con el turismo, y poseer las competencias que deben demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su temática de estudio.
CG-3:	Tener la capacidad de reunir e interpretar datos cuantitativos, cualitativos y espaciales relevantes, como para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre temas relevantes de índole territorial, social, económica, jurídica, científica o ética, relacionados con el turismo.
CG-4:	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones de cualquiera de los campos temáticos relacionados con el turismo a un público tanto especializado como no especializado.
CG-5:	Haber desarrollado las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender labores profesionales y estudios de postgrado en Turismo con un alto grado de autonomía
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE-1.	Conocimiento de la lengua inglesa que permita la comprensión, la expresión y la aplicación de la terminología específica relacionada con el turismo en un nivel intermedio.
CE-2.	Adquirir una visión integral del fenómeno turístico y entender las relaciones entre los distintos subsistemas y disciplinas que lo integran.
CE-3.	Reconocer las formas en que la organización social y territorial de las sociedades influyen en las modalidades turísticas, las formas de desarrollo de las estaciones turísticas y en los impactos que la actividad turística provoca sobre el medio natural y humano de los territorios en que se desarrolla.

Cuadro 13 (continuación)
Competencias que desarrolla el Grado en Turismo
de la UIB

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE-4.	Ser capaz de conceptualizar patrones, procesos, interacciones y cambios en el mundo turístico entendidos como un sistema dentro de una amplia gama de escalas espaciales
CE-5.	Demostrar un conocimiento global de las distintas formas que toman los espacios turísticos a nivel mundial, así como ser capaces de analizar los distintos factores que han intervenido en su configuración.
CE-6.	Adquirir una conciencia crítica de la importancia de los procesos económicos, las relaciones empresariales, las políticas de mercado y la evolución económica mundial que influyen ampliamente en los flujos turísticos.
CE-7.	Aprender a recopilar, procesar, analizar e interpretar la información y a hacer frente a cuestiones turísticas a través del despliegue de habilidades específicas para el trabajador en las distintas ramas turísticas, incluida la del uso apropiado de tecnologías de información y comunicación (TIC).
CE-8.	Demostrar conocimiento y comprensión en diferentes lenguas, distintas a la materna, así como lograr el dominio de la tecnología asociada al mercado turístico general, con la adquisición y análisis de datos, los datos estadísticos, las técnicas de reservas on line, de análisis cualitativos y de aplicaciones informáticas.
CE-9.	Aplicar las principales tecnologías dedicadas al estudio de las relaciones recíprocas que se establecen entre el medio físico y el humano en las distintas actividades turísticas, particularmente las destinadas a evaluar el impacto ambiental de dichas actividades, sus consecuencias sobre el paisaje y la transmisión de contenidos científicos de forma que faciliten su aplicación en los entornos académicos y profesionales.
CE-10.	Aplicar conceptos, técnicas y conocimientos de las distintas áreas científicas para solucionar problemas (con los conocimientos legislativos adecuados), propiciar el desarrollo, crear riqueza y mejorar la calidad de vida de las personas (tanto turistas como residentes) a través de la planificación sectorial pública y privada, la ordenación del territorio, la prevención de riesgos, la conservación y las políticas de sostenibilidad e igualdad, siempre buscando la calidad de vida y de la experiencia turística.
CE-11.	Conocer y aplicar los conceptos, métodos e instrumentos que permiten la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y el uso sostenible del territorio de forma compatible con la satisfacción responsable de las necesidades crecientes de recursos de la población autóctona y de los turistas.
CE-12.	Ser capaz de gestionar adecuadamente un establecimiento turístico en cualquier etapa del proceso (agencia de viajes, mayorista, alojamiento, oferta complementaria, etc.)
CE-13.	Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente.
CE-14.	Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares

Fuente: Memoria de Grado en Turismo UIB.

Para establecer la estructura curricular han establecido 3 módulos que comparten formación obligatoria y optativa (ver cuadro 14). Cada uno de estos módulos está formado por asignaturas de 6 créditos ECTS. Dentro de estos módulos se recogen como materias los Bloques de materias por competencias que se definían en el LBGT/ANECA (solo un bloque se ha dividido en dos materias).

La optatividad se ha diseñado para reforzar los 2 itinerarios definidos a través de materias basadas en diversas salidas profesionales que refuerzan ligeramente los perfiles de empleabilidad más habituales para este tipo de estudios:

- 1) Dirección (basadas para profundizar en los aspectos diferenciales de la administración de empresas del sector turístico, en su ámbito privado) y
- 2) Planificación (ampliando aspectos para desempeñar su actividad profesional en las administraciones públicas u otras instituciones nacionales o supranacionales en puestos de trabajo relacionados con el turismo o consultoras).

Con la secuenciación temporal de los módulos, materias y asignaturas se ha dado una mayor preponderancia a las materias instrumentales en el primer año, mientras

Cuadro 14
Estructura del Título de Grado en Turismo de la UIB

Competencias	Materia		ECTS	
			OB	OP
Módulo I Empresa turísticas	CG1 / CG3 CE2 / CE4 CE6 / CE13	Dirección de empresas de servicios turísticos	36	24
		Instrumentos de gestión empresarial	42	18
		Gestión de Alojamientos y restauración		12
		Distribución turística y transportes	6	6
Módulo II Materias Instrumentales	CG2 / CG5 CE1 / CE7 CE8 / CE12 CE14	Fundamentos y dimensiones del turismo	42	18
		Lenguas extranjeras aplicadas al turismo	36	6
		Practicum y proyecto final	24	
Módulo III Planificación turística	CG2 / CG3 CG4 / CE3 CE5 / CE9 CE10 / CE11	Recursos y productos turísticos	24	30
		Destinos turísticos		18

Fuente: Elaboración propia a partir de datos UIB.

que las asignaturas que conforman los módulos de Dirección y de Planificación Turística dominan en los siguientes. En general, los estudiantes deben cursar 5 asignaturas semestrales para completar 30 créditos por semestre y así alcanzar los 60 créditos por año.

V.2. Título de Grado en Turismo en la Universitat de Girona

El Grado en Turismo propuesto por la Universidad de Girona es la construcción de una propuesta académica basada en unos objetivos y unas estrategias formativas, que responden a una concepción determinada del objeto de estudio. Siguiendo al LBGT-ANECA plantean para este título los siguientes objetivos:

- 1) *Ofrecer un corpus formativo, de carácter superior, básico en un turismo desde una perspectiva transdisciplinar;*
- 2) *Responder a necesidades formativas existentes en el contexto del turismo, facilitando el conocimiento de instrumentos turísticos específicos;*
- 3) *Presentar y analizar el fenómeno turístico y los procesos que lo conforman; y*
- 4) *Generar perfiles de conocimientos específicos en los campos de la gestión empresarial turística, la gestión de destinos, recursos y productos turísticos..., y ámbitos emergentes del turismo.*

Según el planteamiento que se puede observar en su memoria, los módulos responden a dos grandes ámbitos formativos

- 1) los conocimientos (*los módulos conceptuales que plantean las definiciones, los conceptos pero también el sustrato teórico del turismo*) y
- 2) los módulos instrumentales (*herramientas concretas para la planificación y gestión del turismo y sus ámbitos*). Constatan que *hay una vocación profesional en estos módulos, es decir, la voluntad de proporcionar las herramientas necesarias para la aplicación efectiva, en "el mundo real" de las técnicas propias de las disciplinas turísticas.*

La propuesta de competencias (ver cuadro 15) presentada es una evolución de las competencias del LBGT-ANECA a partir de las reflexiones realizadas en su universidad para la definición consensuada de competencias. No se plantean diferenciaciones entre competencias generales y específicas.

Con un planteamiento global en cada uno de estos módulos están representados más de un ámbito de conocimiento; de esta manera se intenta garantizar la *multidisciplinariedad y la transdisciplinariedad que reclaman la mayoría de las materias turísticas y los estudios de turismo en general.*

Para la definición de los módulos se detecta que siguen el esquema general propuesto por el LBGT-ANECA con sus Bloques de materias por competencias: Módulos I, VII, VIII, IX, XIII siguiendo la

Cuadro 15

Competencias que desarrolla el Grado en Turismo de la UdG

	Competencias
C1	Adquirir conocimientos básicos en las disciplinas que estudian el turismo.
C2	Analizar, sintetizar e interpretar en turismo.
C3	Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para su mejora.
C4	Utilizar la lengua inglesa y otra lengua extranjera.
C5	Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación
C6	Recoger y seleccionar información de manera eficaz y eficiente.
C7	Prevenir y resolver problemas, conflictos y tomar decisiones.
C8	Trabajar en equipo, estableciendo aquellas relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de manera continua.
C9	Tener habilidad para las relaciones personales en cualquier contexto y situación.
C10	Analizar las implicaciones éticas del turismo.
C11	Diseñar propuestas creativas, tener iniciativa y espíritu emprendedor.
C12	Coordinar y liderar proyectos de trabajo u otras actividades.
C13	Identificar elementos relevantes procedentes de otras culturas y la diversidad de costumbres existentes.
C14	Analizar y reflexionar sobre la dimensión transversal del turismo y su carácter evolutivo.
C15	Identificar y comprender los principales agentes turísticos.
C16	Definir objetivos, estrategias y políticas en el turismo.
C17	Comunicarse oralmente y por escrito.
C18	Analizar los impactos generados por el turismo.
C19	Analizar el funcionamiento y el procedimiento de los diversos ámbitos de la actividad turística.
C20	Analizar las características e iniciativas de la dirección, gestión y planificación turística.
C21	Utilizar la terminología y el lenguaje de los diversos ámbitos turísticos.
C22	Analizar con espíritu crítico las diferentes actividades del turismo.
C23	Utilizar técnicas, métodos y modelos básicos de las disciplinas turísticas.
C24	Leer, comprender y comentar textos científicos.
C25	Evaluar la sostenibilidad de las propias propuestas y actuaciones.

Fuente: Memoria de Grado en Turismo UdG.

misma denominación; Módulos II, III, IV como una evolución de los bloques de dirección y Módulos V y VI como fusión de los bloques de alojamiento e intermediación.

V.3. Título de Grado en Turismo en la Universidad de Málaga

Siguiendo la propuesta del LBGT-ANECA, se define el título con los mismos objetivos y estrategias formativas para proporcionar *una formación orientada a la*

dirección y gestión de empresas turísticas, a la gestión de destinos y productos turísticos.

Para alcanzar estos objetivos han adoptado la propuesta de competencias elaborada para el LBGT-ANECA (32 competencias específicas y dos de las transversales). A éstas han añadido las propuestas por la Comisión de Rama en Ciencias Económicas y Empresariales de Andalucía, que incorporó otras ocho competencias específicas y tres transversales (competencias específicas 33 a 40 y competencias transversales 3 a 5 de *cuadro 17*).

Cuadro 16
Estructura del Título de Grado en Turismo de la Universitat de Girona

MÓDULOS		Créditos ECTS
Módulo I	Fundamentos y dimensiones del turismo	30
Módulo II	Técnicas financieras y comerciales de la empresa turística	12
Módulo III	Técnicas Turísticas	12
Módulo IV	Organización y gestión de la empresa turística	12
Módulo V	Gestión de alojamientos, intermediación y distribución turística	12
Módulo VI	Dirección estratégica de empresas turísticas	12
Módulo VII	Destinos turísticos.	24
Módulo VIII	Recursos y productos turísticos	24
Módulo IX	Lenguas extranjeras aplicadas al turismo	36
Módulo X-XI	Optativas	33
Módulo XII	Trabajo de Final de Grado	15
Módulo XIII	Practicum	12
Módulo XIV	Reconocimiento Académico	6

Fuente: Memoria de Grado Turismo Universitat de Girona.

Cuadro 17

Competencias que desarrolla el Grado en Turismo de la Universidad de Málaga

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
C1-C32	<i>Las recogidas en el Libro blanco ANECA (2004)</i>
C33	Conocer y aplicar los conceptos básicos del derecho
C34	Conocer y aplicar los conceptos básicos de la dirección de empresas
C35	Conocer y aplicar los conceptos básicos de la estadística
C36	Conocer y aplicar los conceptos básicos de la economía
C37	Conocer y aplicar los conceptos básicos de la geografía
C38	Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.
C39	Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios
C40	Conocer los métodos y técnicas para la formulación, realización, presentación y defensa de un proyecto fin de grado
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
CT1	Adquirir capacidades y habilidades creativas
CT2	Adquirir capacidades e iniciativas para el desarrollo del espíritu emprendedor
CT3	Comprender e identificar los elementos inherentes a la calidad y su importancia en el turismo
CT4	Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales
CT5	Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias

Fuente: Memoria de Grado en Turismo Universidad de Málaga.

Para la planificación de la estructura de este título, la Universidad de Málaga ha seguido las materias comunes establecidas entre todas a universidades andaluzas para este título de grado (Ver *cuadro 18*). Con ello la intensificación propia de la Universi-

dad de Málaga se centra en las obligatorias de universidad (36 ECTS) entre las que destacan las *Herramientas informáticas* (12+6 ECTS) que tal y como se ha comentado son un elemento de valoración de calidad de esta Escuela de Turismo.

Cuadro 18
Estructura del Título de Grado en Turismo
de la Universidad de Málaga

TIPO DE MATERIAS	MÓDULOS	ECTS
MATERIAS BÁSICAS OBLIGATORIAS	Formación básica en ciencias económicas, empresariales y turismo	60
MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS (Fijadas por la comunidad autónoma de Andalucía)	Proyección profesional	24
	Economía del Turismo	12
	Gestión de Empresas Turísticas	18
	Derecho aplicado al sector turístico	6
	Planificación territorial y turismo sostenible	6
	Idioma moderno	12
	Idioma moderno aplicado al sector turístico	18
	Patrimonio	12
OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD	Informática para la gestión turística	6
	Indicadores económicos del turismo	6
	Herramientas informáticas para el análisis y gestión de empresas e instituciones turísticas	12
	Psicología social del turismo	6
	Marketing turístico	6
MATERIAS OPTATIVAS	Geografía turística de Andalucía	6
	Módulo de Formación Complementaria	30

Fuente: Memoria de Grado Turismo Universidad de Málaga.

V.4. Título de Grado en Turismo en la Universidad de Rey Juan Carlos

Los objetivos del Grado en Turismo, siguiendo explícitamente los propuestos en el LBGT, son *definidos teniendo en cuenta las características y la evolución de la actividad turística desarrollada en un contexto*

de rápida transformación y exigencias de calidad, competitividad y sostenibilidad y de una creciente internacionalización.

Su propuesta se basa directamente en el conjunto de competencias definidas en el LBGT-ANECA. Para la definición de su estructura (ver cuadro 19) plantean como

materias los BMC (Bloques de materias por competencias definidas en el LBGT) asignándole pesos diferentes en función del módulo obligatorio o del módulo optativo. Es preciso señalar que a estos bloques de materias definidos en LBGT-ANECA se ha añadido el de Marco legal de las actividades turísticas.

VI. POSTGRADOS Y DOCTORADOS EN TURISMO

Como ya se ha comentado, el nuevo EEES ofrece al turismo la oportunidad de llegar a formar todos los grados académicos posibles. Por ello, ante la demanda de estudiantes de turismo para alcanzar nuevos

Cuadro 19
Estructura del Título de Grado en Turismo de la URJC

MÓDULOS	MATERIA	Créditos ECTS
Módulo de Conocimientos Básicos Comunes		24
Módulo de Conocimientos Básicos de Rama		36
Módulo de Conocimientos Obligatorios	Recursos, productos y destinos turísticos	18
	Lenguas extranjeras aplicadas al turismo	30
	Fundamentos y dimensiones del turismo	24
	Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos	30
	Gestión de alojamientos y restauración	6
	Distribución turística y transporte	12
	Marco legal de las actividades turísticas.	6
Módulo de Conocimientos Optativos (Escoger 18ECTS)	Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos	24
	Recursos, productos y destinos turísticos	6
	Fundamentos y dimensiones del turismo	12
	Lenguas extranjeras aplicadas al turismo	6
	Marco legal de las actividades turísticas.	6
Módulo de Prácticas	Prácticas externas	24
Módulo de Reconocimiento Académico de Créditos		6
Módulo de Trabajo de Fin de Grado		6

Fuente: Elaboración propia a partir Resolución 18-2-2009 BOE 59.

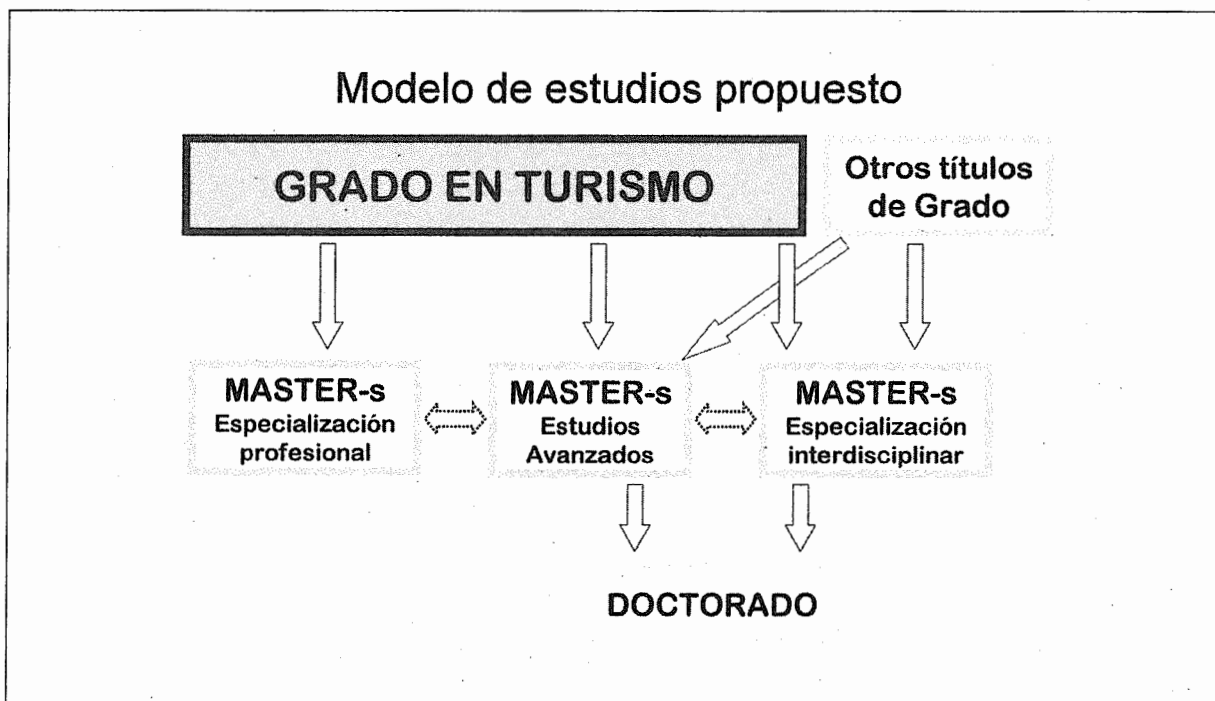
niveles han sido muchas las universidades que han apostado por proponer diferentes másters en turismo.

En el *gráfico 5* en el que se proponen los niveles de responsabilidad de los titulados se identificaban también los espacios que debían ocupar cada uno de los títulos. Un elemento que aparecía eran los diferentes posibles Master que podían ser generalistas (círculo mayor) o muy especializados (círculo más pequeño), dedicado a profesiones externas de las turísticas (círculos fuera de la pirámide), sobre especialización de formación del grado (círculos que tienen inter-

sección con el grado). Estas diferentes singularidades de tipos de masters a configurar aparecen también en la propuesta de modelo de estudios que esquematiza el *gráfico 6*.

Antes de la creación de los primeros títulos de grado, se pusieron en marcha diversos programas de posgrado. En el *cuadro 20* se recoge el listado de masters en turismo que se han autorizado para el curso 2008-9. En total 35 master entre 28 universidades. En estos momentos en que las normativas han fijado el grado en 240 créditos ECTS, se están modificando muchos de estos masters para adaptarlos de 120 créditos ECTS ini-

Gráfico 6
Modelo de estudios propuesto



Fuente: LBGT-ANCA, 2004.

ciales a los 60 créditos ECTS más acorde con los 240 créditos ECTS del Grado.

Como master diferencial entre la oferta española, se puede citar el European Master in Tourism Management (EMTM) que ha sido seleccionado para convertirse en *Erasmus Mundos Master* en el nuevo *Erasmus Mundos II Framework*. Se trata de un máster de 120 créditos ECTS integrado en el programa europeo promovido conjuntamente por tres universidades: la Universitat de

Girona (España), conocida por su investigación y búsqueda de la excelencia docente en la innovación de productos turísticos y de gestión de destinos, la University of Southern Denmark (Dinamarca), reconocida internacionalmente por su investigación y la educación en el ámbito del desarrollo del turismo sostenible, y la University of Ljubljana (Eslovenia), conocida por su excelencia en el diseño de políticas de turismo, de la gestión ambiental y de la economía. Tres diferentes realidades nacionales

Cuadro 20
Relación de títulos oficiales de posgrado
curso 2008-2009

Univ. Antonio de Nebrija	Máster Universitario en Empresas y Mercados Turísticos
Univ. Camilo José Cela	Máster Universitario en gestión y desarrollo de turismo deportivo en entornos naturales
Univ. Católica de Valencia San Vicente Mártir	Máster Universitario en dirección de negocios de turismo y ocio
Univ. Complutense de Madrid	Máster Universitario en dirección y gestión de empresas hoteleras
Univ. de A Coruña	Máster Universitario en dirección y planificación del turismo
Univ. de Alcalá	Máster Universitario en Dirección de empresas de turismo
Univ. de Alicante	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo
Univ. de Barcelona	Máster Universitario en gestión estratégica de las empresas turísticas
Univ. de Barcelona	Máster Universitario en dirección hotelera y de restauración
Univ. de Cantabria	Máster Universitario en dirección de marketing (empresas turísticas)
Univ. de Deusto	Máster Universitario en Gestión de Turismo Internacional
Univ. de Deusto	Máster Universitario en European Master in leisure management/Máster europeo en dirección de proyectos de ocio: cultura, turismo, deporte y recreación

Cuadro 20 (continuación)
Relación de títulos oficiales de posgrado
curso 2008-2009

Univ. de Girona	Máster Universitario en dirección y planificación del turismo
Univ. de Girona	Máster Universitario en gestión turística
Univ. de Huelva	Máster Universitario en Turismo: Dirección de Empresas Turísticas
Univ. de Jaén	Máster Universitario en Turismo, Arqueología y Naturaleza
Univ. de La Laguna	Máster Universitario en dirección y planificación del turismo
Univ. de Las Palmas de Gran Canaria	Máster Universitario en dirección y planificación del turismo
Univ. de les Illes Balears	Máster Universitario en dirección y planificación del turismo
Univ. de les Illes Balears	Máster Universitario en Economía del turismo y del medio ambiente
Univ. de Málaga	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo
Univ. de Oviedo	Máster Universitario en dirección y planificación del turismo
Univ. de Santiago de Compostela	Máster Universitario en dirección y planificación del turismo
Univ. de Sevilla	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo
Univ. de València (E. General)	Máster Universitario en dirección y planificación del turismo
Univ. de Vigo	Máster Universitario en dirección y planificación del turismo
Univ. de Zaragoza	Máster Universitario en dirección y planificación del turismo
Univ. Europea de Madrid	Máster internacional en dirección y gestión hotelera
Univ. Europea de Madrid	Máster Universitario en dirección de hoteles con carácter
Univ. Europea de Madrid	Máster Universitario en dirección hotelera
Univ. Miguel Hernández de Elche	Máster Universitario en agroecología, desarrollo rural y agroturismo
Univ. Politécnica de Cartagena	Máster Universitario en Turismo
Univ. Rey Juan Carlos	Máster internacional en dirección turística internacional
Univ. Rey Juan Carlos	Máster internacional en european tourism management (ETM)
Univ. Rovira i Virgili	Máster Universitario en dirección y planificación del turismo

Fuente: Resolución 26-6-2008 BOE 165.

europas, geográficas y culturales, así como tres orientaciones de facultades diferentes: las humanidades (Dinamarca), la economía (Eslovenia) y el turismo (España).

Los principales objetivos del máster son:

- a) preparar a los futuros profesionales para gestionar estratégicamente y de forma sostenible para la toma de decisiones puestos de alta responsabilidad de las instituciones turísticas;
- b) proporcionar a los futuros profesionales un conocimiento integrado de la dinámica del desarrollo del turismo, los principios de gestión sostenible, las cuestiones medioambientales, el papel de la diversidad cultural y la creatividad para la innovación y el desarrollo de productos, la gestión de las redes de turismo y de la gestión de la calidad de los servicios al cliente, y
- c) capacitar a los futuros investigadores en el campo de la gestión de turismo.

VI.1. Red Intur

Por otro lado es importante señalar la creación de la Red Interuniversitaria de Turismo (RED-INTUR) que la integran quince universidades españolas destacadas en la enseñanzas de los títulos de diplomado y máster en Turismo. Nacida a auspicios de las universidades con título propio de segundo ciclo en turismo se creó para aunar esfuerzos ante la implantación de los nuevos posgrados en el EEES.

La Red INTUR es una red universitaria que tiene por objeto: la cooperación en la do-

encia, en la investigación y en la movilidad de estudiantes; el intercambio de experiencias y, en su caso, la propuesta de actuaciones en orden al cumplimiento de las exigencias derivadas del proceso de adaptación al espacio europeo de educación superior en el ámbito de los estudios oficiales de postgrado en materia de turismo. Con dicha red se ofrece ya un Master interuniversitario oficial, el Master en Dirección y Planificación del Turismo.

La red ha celebrado en los últimos cuatro años más de diez reuniones con la finalidad de homogeneizar contenidos tanto en el grado como en el posgrado en turismo. Los trabajos desarrollados en el ámbito de las reuniones de la red han tenido como referente primordial el debate sobre la implantación del título de graduado en turismo y su vertebración con las enseñanzas universitarias en materia de turismo en los estudios de posgrado oficial (máster y doctorado).

Las universidades que actualmente conforman esta red són: Universidad de A Coruña, Universidad de Alicante, Universitat de Barcelona, Universitat de Girona, Universitat de les Illes Balears, Universidad de La Laguna, Universidad de Las Palmas, Universidad de Málaga, Universidad de Oviedo, Universitat Rovira i Virgili, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla, Universitat de València, Universidad de Vigo y Universidad de Zaragoza.

VI.2. Doctorados

Hasta que no culmine la implantación total del EEES no se podrá valorar si realmente este nuevo modelo permite favorecer la

llegada de titulados de turismo al grado de doctor. De momento, a través de los masters oficiales aprobados se están desarrollando programas de doctorado en turismo en las siguientes universidades: A Coruña, Alcalá, Alicante, Europea de Madrid, Girona, Málaga, Politécnica de Cartagena, Rey Juan Carlos, Rovira i Virgili, Santiago de Compostela y Vigo (Según consta en Resolución de 26 de junio de 2008-BOE núm. 65).

VII. REFLEXIONES FINALES

Con todo lo comentado podemos decir que España ha trabajado eficientemente para la consecución de los objetivos marcados por el EEES. En el caso de turismo son ya muchos los centros que, de forma parcial o total, están ya impartiendo estos nuevos grados o masters. Queda aun por ver la valoración final de estas nuevas estructuras formativas y como estas fomentan la movilidad.

Como se ha comentado, las competencias están centrando la mayoría de los esfuerzos en el trabajo de planificación de los cambios académicos en el marco del EEES. Son las competencias las que aparecen como puntales de formación en los documentos de referencia que se han aprobado. Por el camino, en muchos casos se ha perdido el concepto de perfil profesional que solo aparece para enmarcar un conjunto de competencias. No debemos olvidar que en el EEES es muy importante conectar el mundo académico con el mundo laboral y que, aunque el enlace se puede desarrollar a través de las competencias, la definición pormenorizada de los perfiles profesionales nos puede aportar elementos esclarecedores.

Respecto al cambio estructural ya realizado, falta por ver si se habrá realmente cambiado de paradigma tal y como propugna el proceso de Bolonia de mayor acercamiento al aprendizaje del estudiante y de fomento de su aprendizaje a lo largo de la vida.

La movilidad de estudiantes y profesores es otro de los objetivos a cubrir pero en el que no solo puede participar las universidades apostando por estructuras de flexibilidad académica. Es necesaria una apuesta decidida para dotar de los recursos necesarios para realizarla con las mayores garantías de calidad.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- 50 CARRERAS CURSO 2009/2010. *El Mundo*.
<http://www.elmundo.es/especiales/2009/05/50carreras/index.html> [Consulta septiembre de 2009].
- ANECA (2004): *Título de Grado en Turismo*. Madrid, Aneca.
- EURYDICE (2007): *Organización de la Estructura de la Educación Superior en Europa – 2006/07: Tendencias Nacionales en el Marco del Proceso de Bolonia*. Bruselas, Eurydice.
- GARCÍA MANJÓN, J. V. y PÉREZ LÓPEZ, M^a del C. (2008): “El Grado en Turismo: Un análisis de las competencias profesionales” en *Cuadernos de Turismo*, n. 21, pp. 67-83.
- LEY ORGÁNICA 4/2007, DE 12 DE ABRIL [BOE núm. 89 de 13-4-2007], por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- LEY ORGÁNICA 6/2001 DE 21 DE DICIEMBRE [BOE núm. 307 de 24-12-2001], de Universidades (LOU).
- MAJÓ, J.; GALÍ, N. y MINISTRAL, M. (2000): “Educación y Formación en el sector turístico” en *Actas*

- del III Congrés Universitat y Empresa*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I/Tirant lo Blanc. pp. 759-772.
- PAGANI, R. y GONZÁLEZ, J. (2002): *El crédito europeo y el sistema educativo español*. Informe técnico. Madrid, octubre.
- REAL DECRETO 1044/2003, DE 1 DE AGOSTO [BOE núm. 218 de 11 de septiembre], por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título. Modelo de Suplemento Europeo al Título.
- REAL DECRETO 285/2004, DE 20 DE FEBRERO [BOE núm. 55 de 4 de marzo], por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior *Modificado por el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo*.
- REAL DECRETO 1125/2003, DE 5 DE SEPTIEMBRE [BOE núm. 224 de 18-9-2003], por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE [BOE núm. 260 de 30-10-2003], Se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (deroga RD 55/2005 y RD 56/2006).
- REAL DECRETO 1509/2008, DE 12 DE SEPTIEMBRE [BOE núm. 232 de 25-9-2008], por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- REAL DECRETO 1892/2008, DE 14 DE NOVIEMBRE [BOE núm. 70 de 21-3-2008], por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- REAL DECRETO 259/1996 DE 16 DE FEBRERO [BOE. núm. 56 de 05-03-1996] sobre la incorporación a la Universidad de los estudios superiores de turismo.
- REAL DECRETO 604/1996, DE 15 DE ABRIL [BOE. núm. 101 de 26-04-1996] por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Turismo y las directrices generales propias de sus planes de estudio.
- REAL DECRETO 865/1980 DE 14 DE ABRIL [BOE núm. 112, de 09-05-1980] que regula la ordenación de las enseñanzas turísticas especializadas y de los centros que las imparten.
- RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2009 [BOE núm. 59 de 10-3-2009] de la universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Turismo.
- RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2008 [BOE núm. 165 de 9-6-2008], de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de los programas oficiales de posgrado, y de sus correspondientes títulos, ofrecidos por las universidades para el curso 2008-2009.
- RODRÍGUEZ ANTÓN, J. M.; RUBIO ANDRADA, L.; ESTABAN ALBERDI, C. y ALONSO ALMEIDA, M. (2009): "La importancia del aprendizaje y la adquisición de competencias en el turismo" en *Estudios Turísticos*, n. 179, pp. 41-66.
- UNESCO (2006): *Clasificación Internacional Normalizada de educación- CINE 2007*. http://www.uis.unesco.org/TEMPLATE/pdf/isced/ISCED_E.pdf

Otros documentos utilizados:

MEMORIAS DE GRADO EN TURISMO A PARTIR DE LAS PAGINAS WEB DE LAS UNIVERSIDADES: Universitat Illes Balears, Universitat de Girona, Universidad de Málaga y Universidad Rey Juan Carlos.

DOCUMENTOS DE DECLARACIONES DE MINISTROS EUROPEOS A PARTIR DE LAS PÁGINAS WEB DEL MINISTERIO (www.educación.es) Y DE LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (www.crue.org/espacioeuropeo).

NOTAS

(1) En esta primera etapa fuera de la universidad, el ministerio y posteriormente las comunidades autónomas otorgaban la facultad de control a las llamadas escuelas oficiales de turismo. La primera Escuela Oficial de Turismo se crea en Madrid en 1983. Posteriormente, el despliegue de competencias autonómicas permite la creación de otras Escuelas oficiales en todo el territorio: la primera en ser constituida fue la de Catalunya en 1989 con sede en Girona; la siguen Baleares (1990), Canarias (1990); la Comunidad Valenciana (1994), Castilla-León (1995), y Andalucía (1996), con sede en Sevilla.

(2) Para clasificar las áreas de conocimiento en este estudio (Majó *et al.*, 2000) se crean 10 bloques. Los primeros 7 bloques aparecen a raíz de la troncalidad establecida por el Real Decreto 604/96: (1) Empresa: áreas de Organización de Empresas, Economía Financiera y Contabilidad y Comercialización e Investigación de Mercados; (2) Economía: áreas de Economía Aplicada y Fundamentos del Análisis Económico; (3) Geografía: las diversas áreas de conocimiento eminentemente geográficas; (4) Derecho: agrupa el derecho Civil, Mercantil, Administrativo, Financiero y Tributario y del Trabajo y de la Seguridad Social; (5) Idiomas: las áreas de las filologías correspondientes; (6) Historia del Arte: ella misma junto con Antropología Social y finalmente (7) Practicum. Los otros 3 bloques parten de una realidad detectada: (8) Informática: para recoger asignaturas con implicaciones tecnológicas de muy diversas áreas de conocimiento la existencia o no de (9) trabajo de fin de carrera y un último bloque (10) Otros que recoge las áreas de conocimiento de Tecnología de Alimentos o Nutrición y Bromatología que aparecen en la materia troncal de Operaciones y Procesos de producción.

(3) ISCED (International Standard Classification of Education) o CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación) es una estandarización que aporta una serie de criterios homogéneos para recopilar estadísticas sobre la educación a nivel internacional. El Nivel ISCED 5 se refiere al primer nivel de Educación Superior (para acceder a el normalmente se exige haber completado satisfactoriamente los niveles ISCED 3 o ISCED 4) que incluye tanto

programas de educación superior orientados al mundo profesional que dan acceso al mercado laboral (ISCED 5B) como programas del ámbito académico, de formación esencialmente teórica (ISCED 5A), que son de mayor duración que los del profesionales y los únicos que dan acceso a programas de doctorado de nivel ISCED 6 (programas de educación superior que conducen directamente a la concesión de un título avanzada en investigación, como por ejemplo un doctorado) (UNESCO, 1996).

(4) Las Universidades participantes en la elaboración del LBGT-ANECA fueron: Universidad de Alcalá; Universidad Alfonso X el Sabio; Universidad de Alicante; Universidad de Almería; Universidad Antonio de Nebrija; Universitat Autònoma de Barcelona; Universidad Autónoma de Madrid; Universitat de Barcelona; Universidad de Cádiz; Universidad de Cantabria; Universidad Carlos III; Universidad Católica San Antonio de Murcia; Universidad Complutense de Madrid; Universidad da Coruña; Universidad de Deusto; Universidad Europea de Madrid; Universidad de Extremadura; Universitat de Girona; Universidad de Granada; Universidad de Huelva; Universitat de les Illes Balears; Universidad de Jaén; Universitat Jaume I de Castelló; Universidad de La Laguna; Universidad de La Rioja; Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; Universidad de Lleida; Universidad de Málaga; Universidad Miguel Hernández; Universidad de Murcia; Universidad Nacional de Educación a Distancia; Universitat Oberta de Catalunya; Universidad de Oviedo; Universidad Politécnica de Cartagena; Universidad Politécnica de Valencia; Universitat Pompeu Fabra; Universitat Ramon Llull; Universidad Rey Juan Carlos; Universitat Rovira i Virgili; Universidad S.E.K.; Universidad de Salamanca; Universidad de Sevilla; Universidad de Valencia. Estudi General; Universidad de Valladolid; Universitat de Vic; Universidad de Vigo; Universidad de Zaragoza.

(5) En el análisis de esta pirámide, es importante poner de manifiesto que uno de los problemas que tiene actualmente el sector turístico respecto a sus necesidades de recursos humanos viene dada por una cierta inversión de la pirámide que denota especialmente la gran necesidad de nuevos profesionales entre el personal de base.